Lotería de Boyacá ¡Un sábado de pobre lo sacará!	**LOTERÍA DE BOYACÁ**	CÓDIGO: RGA-17
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	**FECHA: 22-10-2025**
	ADMINISTRACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS / REGISTRO	VERSIÓN: 4

ACTA PARCIAL Y/O FINAL PAGO PROVEEDORES

Fecha de diligenciamiento	**28/09/2026**	**N. de INF**	**8**
No Contrato	CD-CPSP-032 DE 2026		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA		
Tipo y No de identificación	**1082944935**	**Código actividad comercial (Rut)**	**6910**

TIPO DE APORTE			N. DE PLANILLA	MES/AÑO DEL APORTE	VALOR PAGADO
APORTE A SALUD:	ENTIDAD:	SANITAS	6028310730 6034361037	**Agosto de 2026** **Septiembre de 2026**	$ 262,500 $ 300,000
APORTE A PENSIÓN:	ENTIDAD:	PORVENIR	6028310730 6034361037	**Agosto de 2026** **Septiembre de 2026**	$ 336,000 $ 384,000
APORTE A ARL:	ENTIDAD:	POSITIVA	6028310730 6034361037	**Agosto de 2026** **Septiembre de 2026**	$ 11,000 $ 12,600

Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA JURÍDICA PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE LA LOTERÍA DE BOYACÁ SEA PARTE Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS.

Fecha suscripción contrato	Fecha acta inicio contrato	Fecha acta terminacion contrato	Fecha acta liquidación contrato
20 de enero de 2026	20 de enero de 2026	N/A	N/A

Plazo ejecución inicial	6 meses
Plazo ejecución final	9 meses (hasta 19/10/2026)

CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA	**N/A**	**SI**	**FECHA DE CESIÓN / TERMINACIÓN ANTICIPADA**	**(Si se llevó a cabo)**	**N/A**	**N/A**	**N/A**
SUSPENSIÓN	**N/A**	**SI**	**FECHA DE SUSPENSIÓN**	**(Si se llevó a cabo)**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

	NÚMERO DEL CDP	FECHA DEL CDP	VALOR DEL CDP	RUBRO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**14204**	**19/01/26**	**$ 26,098,140**	**212020200801**
	14456	17/07/2026	**$ 13,049,070**	**212020200801**
	NÚMERO DEL RP	FECHA DEL RP	**VALOR DEL RP**	**RUBRO**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**35720**	**20/01/26**	**$ 26,098,140**	**212020200801**
	36406	**18/07/2026**	**$ 13,049,070**	**212020200801**

ENTRADA ALMACÉN			
Numero de entrada almacen	N/A	**Fecha de entrada**	N/A

AVANCE EN LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 26,098,140	NÚMERO TOTAL DE PAGOS	6

NÚMERO DE PAGO PARCIAL	**1**	**PERIODO PAGADO**	20/01/2026 a 19/02/2026	**VALOR A PAGAR**	**$ 4,349,690**	**SALDO POR PAGAR**	**$ 21,748,450**
NÚMERO DE PAGO PARCIAL	**2**	**PERIODO PAGADO**	20/02/2026 a 19/03/2026	**VALOR A PAGAR**	**$ 4,349,690**	**SALDO POR PAGAR**	**$ 17,398,760**
NÚMERO DE PAGO PARCIAL	**3**	**PERIODO PAGADO**	20/03/2026 a 19/04/2026	**VALOR A PAGAR**	**$ 4,349,690**	**SALDO POR PAGAR**	**$ 13,049,070**
NÚMERO DE PAGO PARCIAL	**4**	**PERIODO PAGADO**	20/04/2026 a 19/05/2026	**VALOR A PAGAR**	**$ 4,349,690**	**SALDO POR PAGAR**	**$ 8,699,380**
NÚMERO DE PAGO PARCIAL	**5**	**PERIODO PAGADO**	20/05/2026 a 19/06/2026	**VALOR A PAGAR**	**$ 4,349,690**	**SALDO POR PAGAR**	**$ 4,349,690**
NÚMERO DE PAGO PARCIAL	**6**	**PERIODO PAGADO**	20/06/2026 a 19/07/2026	**VALOR A PAGAR**	**$ 4,349,690**	**SALDO POR PAGAR**	**$ 0**

ADICIONALES							
VALOR ADICIÓN 1 CDP 14456 / RP 36406			$ 13,049,070		NÚMERO TOTAL DE PAGOS		3
NÚMERO DE PAGO PARCIAL ADICIÓN 1	**1**	**PERIODO PAGADO**	20/07/2026 a 19/08/2026	**VALOR A PAGAR**	**$ 4,349,690**	**SALDO POR PAGAR**	**$ 8,699,380**
NÚMERO DE PAGO PARCIAL ADICIÓN 1	**2**	**PERIODO PAGADO**	20/08/2026 a 19/09/2026	**VALOR A PAGAR**	**$ 4,349,690**	**SALDO POR PAGAR**	**$ 4,349,690**
NÚMERO DE PAGO PARCIAL ADICIÓN 1							
VALOR ADICIÓN 2			N/A		NÚMERO TOTAL DE PAGOS		
NÚMERO DE PAGO PARCIAL ADICIÓN 2		**PERIODO PAGADO**		**VALOR A PAGAR**		**SALDO POR PAGAR**	**N/A**
NÚMERO DE PAGO PARCIAL ADICIÓN 2		**PERIODO PAGADO**		**VALOR A PAGAR**		**SALDO POR PAGAR**	**N/A**
NUEVO VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 39,147,210**	**CUOTAS PENDIENTES**	1	**VALOR A PAGAR Y PERIODO PAGADO**	$4.349.690 20/08/2026 a 19/09/2026	**SALDO POR PAGAR**	**$ 4,349,690**
SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA ENTIDAD			**N/A**				

VERIFICACIÓN DEL ACTA	
Certifico que las actividades descritas se ejecutaron conforme a lo establecido en el contrato y que los pagos de seguridad social (salud, pensión y ARL) corresponden a este contrato y se efectuaron conforme a las normas vigentes y a lo estipulado en el manual de contratación de la Lotería de Boyacá. Los documentos anexos a esta cuenta son legales, legítimos ante el Estado colombiano y de responsabilidad del abajo firmante.	*Como supervisor (a) de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato/convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.* *Se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estos cumplieron con el alcance contractual (calidades, cantidades, actividades, productos) exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.*

DATOS DEL CONTRATISTA		DATOS DEL APOYO A SUPERVISION	
FIRMA:		**FIRMA:**	
NOMBRE:	**SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA**	**NOMBRE:**	**CAMILA VALENZUELA BONZA**
CC N°:	**1.082.944.935**	**CC N°:**	**1.125.231.321**

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR:	
FIRMA:	
NOMBRE:	**DIANA SOFÍA AGUILAR BARRAGÁN**
CC N°:	**1053587211**

Lotería de Boyacá ¡Un sábado de pobre lo sacará!	**LOTERÍA DE BOYACÁ**	**CÓDIGO: RGJ-15**
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	FECHA: 22-10-2025
	GESTIÓN JURÍDICA / REGISTRO	VERSÓN: 5

INFORME DE AVANCE

NÚMERO DEL CONTRATO:	CD-CPSP-032 DE 2026			**Número del INF**	8	**FECHA ACTA DE INICIO DEL CONTRATO (DD-MM-AAAA):**	20	1	2026
TIEMPO DE EJECUCIÓN INICIAL:	6 meses					**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (DD-MM-AAAA):**	19	10	2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (DD-MM-AAAA):	20	1	2026			**FECHA DE ENTREGA DEL INFORME (DD-MM-AAAA):**	28	9	2026

ADICIÓN 1	SI	**VALOR ADICIÓN**	$13,049,070.00		**PRORROGA**	**SI**		**TIEMPO PRORROGA**	**3 meses**
		NÚMERO DE PAGOS ADICIÓN	3		**NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN**				**19 / 10 / 2026**
ADICIÓN 2	N/A	**VALOR ADICIÓN**			**PRORROGA**	**N/A**		**TIEMPO PRORROGA**	
		NÚMERO DE PAGOS ADICIÓN			**NUEVA FECHA DE FINALIZACIÓN**				

OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL ÁREA JURÍDICA PARA BRINDAR APOYO EN LOS PROCESOS JUDICIALES EN LOS QUE LA LOTERÍA DE BOYACÁ SEA PARTE Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS.					
NOMBRE DEL CONTRATISTA (EMPRESA Y REP. LEGAL):	SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA	**CC N°**	1082944935	**Código actividad comercial (Rut)**	6910	
		NIT				
NOMBRE DEL CONTRATANTE:	LOTERÍA DE BOYACÁ	**NOMBRE DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR:**	**DIANA SOFÍA AGUILAR BARRAGÁN**	**CARGO: Asesora jurídica**		
PERIODO REPORTE (DD-MM-AAAA):	20 / 8 / 2026	**AL**	19 / 9 / 2026			

N.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O PRODUCTO
1	Apoyar la coordinación de la defensa judicial de los procesos judiciales en los que sea parte la entidad, conforme a las directrices impartidas por la Oficina Asesora Jurídica y/o la Gerencia.	Se elaboró y remitió a Gerencia el proyecto de tutela por derecho de petición frente a la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (07/09). Se efectuó seguimiento al proceso Henry Orlando Palacios Espitia y al trámite ante COLPENSIONES; se informó sobre la solicitud de aclaración de la sentencia y se remitieron los documentos solicitados por la Subgerencia (12, 14 y 18/09).	Anexo 1. Defensa judicial. PDF consolidado, págs. 11–13.
2	Apoyar la estructuración, actualización y socialización de fichas técnicas para la presentación de los procesos judiciales ante el Comité de Conciliación, cuando le sean asignados.	Se elaboraron y remitieron fichas técnicas sobre el cobro persuasivo de COLPENSIONES (24/08), el proceso Henry Orlando Palacios Espitia (07/09, con ajustes del 08/09) y el proceso ordinario laboral de Zoila Mercedes Rojas García (14/09), para su consideración por el Comité de Conciliación.	Anexo 2. Fichas técnicas para Comité de Conciliación. PDF consolidado, págs. 15–19.
3	Apoyar la elaboración, contestación y trámite de derechos de petición, requerimientos administrativos y acciones constitucionales, tales como acciones de tutela, incidentes de desacato y demás mecanismos de protección constitucional, que sean asignados por la Oficina Asesora Jurídica de la Lotería de Boyacá.	Se proyectó la solicitud de ampliación de plazo para responder una petición (26/08). Se remitió a Gerencia el proyecto de solicitud a la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá sobre devolución de excedentes retenidos y suspensión de la aplicación del pago (07/09). Se ajustó la respuesta LOT-100-01358-2026-E (09/09) y se remitió el proyecto LOT-102-01152-2026-S (15/09). Se apoyó la acción de tutela descrita en la obligación 1.	Anexo 3. Peticiones, requerimientos y acciones constitucionales. PDF consolidado, págs. 21–27.
4	Brindar apoyo jurídico en los asuntos relacionados con los bienes inmuebles de la entidad, conforme a los requerimientos que formule la Oficina Asesora Jurídica.	Se proyectó y remitió el oficio sobre la fachada de la Casa del Lotero (25/08). Se gestionó la búsqueda y entrega de antecedentes del Centro Cívico Hotel Hunza (31/08 y 02/09). Respecto de los locales 216 y 217, se remitieron poderes (03/09), se solicitaron certificaciones y requerimientos de entrega, y se enviaron proyectos de querella para revisión y consolidación documental (06/09), con reiteración y seguimiento el 14/09.	Anexo 4. Asuntos jurídicos sobre bienes inmuebles. PDF consolidado, págs. 29–40.

N.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS O PRODUCTO
5	Apoyar la asistencia, seguimiento y cumplimiento de las obligaciones jurídicas derivadas de la participación de la entidad en comités, mesas jurídicas o instancias departamentales en las que tenga intervención la Oficina Jurídica.	Se apoyó la preparación de los asuntos del Comité de Conciliación del 26/08, relativos a los locales 216 y 217 del Centro Cívico Hotel Hunza y a los cobros persuasivos por aportes pensionales. El 14/09 se solicitó la remisión de las actas recientes del Comité para su revisión jurídica y verificación de consistencia.	Anexo 5 y 6. Comités y reuniones. PDF consolidado, págs. 42–44.
6	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la Oficina Asesora Jurídica y/o la Gerencia General	Se asistió, en calidad de abogado externo, a la sesión del Comité de Conciliación del 26/08/2026, convocada para las 4:00 p. m. en la sala de juntas. Se aporta la citación con registro de asistencia suministrada para esta cuenta.	Anexo 5 y 6. Comités y reuniones. PDF consolidado, págs. 42–44.
7	Apoyar en la supervisión en la ejecución de los contratos en que sea supervisora la asesora jurídica.	Se revisaron cuentas e informes de Sandra Katherine Vanegas Chaparro, Camila Valenzuela, Shirley Adriana Hernández López, Juddy Alexandra Jiménez Cuadros y Edward Alonso Mateus (24–27/08). Se formularon observaciones sobre periodos, actividades, valores contractuales, seguridad social, certificación tributaria y foliación, según cada caso; se revisaron las subsanaciones y se remitieron los documentos en señal de conformidad para continuar el trámite.	Anexo 7. Apoyo a la supervisión contractual. PDF consolidado, págs. 46–58.
8	Apoyar la revisión jurídica de documentos precontractuales que sean asignados y colaborar en el cargue y gestión documental de los procesos en la plataforma SECOP II, cuando se requiera.	Se revisaron actas y garantías de los contratos CD-CSP-121 (20/08), CD-CSM-122 (24–25/08), CD-CSB-128 y CD-CSP-127 (27–28/08), CD-CSP-129 y CD-CSP-130 (31/08–04/09), el modificatorio CD-CPSM-063 (30/08–07/09) y CD-CPR-132 (04–07/09). Se formularon observaciones sobre amparos, vigencias, cuantías, identificación y soportes de pago, y se remitieron las actas con conformidad cuando se acreditaron las correcciones.	Anexo 8. Revisión de documentos contractuales y garantías. PDF consolidado, págs. 60–76.
9	Las demás actividades jurídicas que se deriven directamente del objeto del contrato, y que sean asignadas por el supervisor y/o la Gerencia General, siempre que guarden relación directa con la naturaleza del contrato.	Se remitieron sugerencias al pagaré, la carta de instrucciones y los criterios para otrosíes de distribuidores por sorteos extraordinarios (07/09). Se solicitó actualizar la información del distribuidor Francisco Gamba, código 137 (14/09). Para La Estrella Millonaria S.A.S., durante el periodo se elaboró, ajustó y firmó la constancia de ejecutoria de la Resolución 263 de 2026 (15-18/09). Se preparó el proyecto de solicitud de pago a la aseguradora y se revisaron sus soportes; la solicitud de pago continúa en trámite.	Anexo 9. Otras actividades jurídicas. PDF consolidado, págs. 78–84.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
Informe de avance previamente firmado y aprobado por el contratista y supervisor (RGJ-15)	x		Todas las cuentas
Acta parcial y/o final (RGA-17)	x		Todas las cuentas
Cuenta de cobro	x		Se aporta por separado.
Certificación parafiscales	x		Planillas PILA de agosto y septiembre de 2026, págs. 5–8.
Certificación tributaria	X		Todas las cuentas
Certificación bancaria		x	Aplica en la primera cuenta o si existe un cambio.

VALIDACIÓN DEL INFORME

Certifico que las actividades descritas se ejecutaron conforme a lo establecido en el contrato y que los pagos de seguridad social (salud, pensión y ARL) corresponden a este contrato y se efectuaron conforme a las normas vigentes y a lo estipulado en el manual de contratación de la Lotería de Boyacá. Los documentos anexos a esta cuenta son legales, legítimos ante el Estado colombiano y de responsabilidad del abajo firmante.

Como supervisor (a) de este contrato y/o convenio, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato/convenio, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.
Se deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato, que los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso o digital y que estos cumplieron con el alcance contractual (calidades, cantidades, actividades, productos) exigidas en el contrato ó convenio, los cuales fueron remitidos al expediente contractual.

DATOS DEL CONTRATISTA		DATOS DEL APOYO A SUPERVISION	
FIRMA:		FIRMA:	
NOMBRE:	SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA	NOMBRE:	CAMILA VALENZUELA BONZA
CC N°:	1082944935	CC N°:	1.125.231.321

DATOS DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR:	
FIRMA:	
NOMBRE:	DIANA SOFIA AGUILAR BARRAGÁN
CC N°:	1053587211

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1082944935
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 208	TELÉFONO:	7454545
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	0000002 - CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			**6028310730**	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	agosto	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/08/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			536749436

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 336.000	$ 0	$ 336.000
SUBTOTALES:										**$ 336.000**	**$ 0**	**$ 336.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 262.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 262.500	$ 0	$ 0	$ 262.500
SUBTOTALES:													**$ 262.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 262.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 11.000	$ 11.000	$ 0	$ 0	$ 11.000
SUBTOTALES:									**$ 11.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 11.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES											
							COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA																	PENSIÓN								SALUD						ARP																	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO				ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE		
1	CC 1082944935	ROJAS ARIZA SAMUEL DAVID	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.100.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.100.000	$ 336.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 336.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.100.000	$ 262.500	$ 0	$ 262.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.100.000	108294493	$ 11.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0			

TOTAL PAGADO: $ 609.500

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1082944935
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 208	TELÉFONO:	7454545
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	0000002 - CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**6028310730**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/08/03	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		536749436

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 336.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 336.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 262.500
		SUBTOTAL:	1	**$ 262.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 11.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 11.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 609.500**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 609.500**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1082944935
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 208	TELÉFONO:	7454545
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	000001 - CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6034361037**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES septiembre AÑO 2026
DÍAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2026/09/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	618396099

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.000	$ 0	$ 384.000
SUBTOTALES:										**$ 384.000**	**$ 0**	**$ 384.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300.000	$ 0	$ 0	$ 300.000
SUBTOTALES:													**$ 300.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 300.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 12.600	$ 12.600	$ 0	$ 0	$ 12.600
SUBTOTALES:									**$ 12.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 12.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES															
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																					
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF	TOTAL APORTE	SENA	TOTAL APORTE	ICBF	TOTAL APORTE	ESAP	TOTAL APORTE	MINEDU	TOTAL APORTE			
1	CC 1082944935	ROJAS ARIZA SAMUEL DAVID	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.400.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.400.000	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 384.000	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 2.400.000	$ 300.000	$ 0	$ 300.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 2.400.000	108294493	$ 12.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0							

TOTAL PAGADO: $ 696.600

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1082944935
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
CIUDAD/MUNICIPIO:	TUNJA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 208	TELÉFONO:	7454545
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	000001 - CONTRATO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6034361037**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/09/02	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		618396099

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002248088	230301	230301-PORVENIR	1	$ 384.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 384.000**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	1	$ 300.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 300.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 12.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 12.600**

VALOR SIN MORA:	**$ 696.600**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 696.600**

Planilla Pagada

ÍNDICE GENERAL — CUENTA No. 8

Contrato CD-CPSP-032 de 2026
Periodo: 20 de agosto a 19 de septiembre de 2026

Documento	Páginas
Acta parcial RGA-17	1–2
Informe de avance RGJ-15	3–4
Planilla agosto 2026 No. 6028310730 y comprobante de pago	5–6
Planilla septiembre 2026 No. 6034361037 y comprobante de pago	7–8
Índice general	9
Anexo 1. Defensa judicial	10–13
Anexo 2. Fichas técnicas para Comité de Conciliación	14–19
Anexo 3. Peticiones, requerimientos y acciones constitucionales	20–27
Anexo 4. Asuntos jurídicos sobre bienes inmuebles	28–40
Anexo 5 y 6. Comités y reuniones	41–44
Anexo 7. Apoyo a la supervisión contractual	45–58
Anexo 8. Revisión de documentos contractuales y garantías	59–76
Anexo 9. Otras actividades jurídicas	77–84

La numeración indicada corresponde a la página del PDF consolidado. Las carátulas contienen el detalle de los documentos de cada anexo.

ANEXO 1

Defensa judicial

Contrato CD-CPSP-032 de 2026
Periodo: 20 de agosto a 19 de septiembre de 2026

Soporte	Páginas
Remisión proyecto de tutela	11
Trámite ante COLPENSIONES Sentencia proceso Henry Orlando Palacios Espitia	12–13

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Remisión proyecto de tutela

1 mensaje

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 7 de septiembre de 2026 a las 13:55
Para: Marta Lucia Morantes Sandoval <gerencia@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir acción constitucional de tutela para la protección del derecho fundamental a la petición en contra de la Alcaldía de Bogotá (Secretaría de Movilidad Distrital).

Quedo atento a sus indicaciones.

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

3 adjuntos

Tutela.docx
27K

LOT-100-00914-2026-S (1).pdf
6804K

Bandeja de entrada_ Diana Sofía Aguilar Barragan - Outlook.pdf
153K

Gmail Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Trámite ante COLPENSIONES / Sentencia proceso Henry Orlando Palacios Espitia

3 mensajes

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 12 de septiembre de 2026 a las 6:09
Para: ymoreno@loteriadeboyaca.gov.co
Cc: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo, doctor Yoiner.

En relación con la sentencia proferida dentro del proceso promovido por el señor Henry Orlando Palacios Espitia contra la Lotería de Boyacá, me permito informar que se presentó solicitud de aclaración y corrección de la providencia, particularmente respecto de los extremos temporales de cotización y de la forma en que debe entenderse la actualización ordenada frente al mecanismo técnico aplicable para efectuar el pago de los aportes pensionales.

Sin perjuicio de lo anterior, una vez quede definido el alcance de la sentencia y se encuentre ejecutoriada, será necesario adelantar ante COLPENSIONES el trámite correspondiente para determinar y materializar el cumplimiento de la orden judicial.

Teniendo en cuenta que dicha gestión corresponde funcionalmente al área de Talento Humano, adscrita a la Subgerencia Financiera y Administrativa, agradezco que desde esa dependencia se coordinen las actuaciones necesarias ante COLPENSIONES.

Desde la asesoría jurídica se continuará realizando el seguimiento al trámite judicial y se informará oportunamente la decisión que adopte el Juzgado frente a la solicitud de aclaración y corrección presentada.

Cordialmente,

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Yoiner Jose MorenoPaez <ymoreno@loteriadeboyaca.gov.co> 14 de septiembre de 2026 a las 16:48
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Cc: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Buen día, Doctor Samuel.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación anterior, agradezco se remita copia de la sentencia, solicitud de aclaración, corrección y demás documentos pertinentes; con el fin de conocer el alcance judicial y proceder conforme corresponda.

Muchas gracias.

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: sábado, 12 de septiembre de 2026 6:09
Para: Yoiner Jose MorenoPaez <ymoreno@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Asunto: Trámite ante COLPENSIONES / Sentencia proceso Henry Orlando Palacios Espitia

[El texto citado está oculto]

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 18 de septiembre de 2026 a las 6:10
Para: Yoiner Jose MorenoPaez <ymoreno@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo, doctor Yoiner.

Remito sentencia y solicitud de aclaración de la misma. Al día de hoy, no ha sido resuelta por el juzgado de conocimiento.

Quedo atento.
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Aclaracion 2024-00206.pdf
233K

36_Sentenciadepr_202400206NRDAPOTESPE_0_20260907154516390.DOCX
750K

ANEXO 2

Fichas técnicas para Comité de Conciliación

Contrato CD-CPSP-032 de 2026
Periodo: 20 de agosto a 19 de septiembre de 2026

Soporte	Páginas
Remisión ficha técnica Comité de Conciliación	15
Remisión urgente ficha técnica – Proceso Henry Orlando Palacios Espitia	16–18
Remisión ficha técnica – Proceso Zoila Mercedes Rojas García	19

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Remisión ficha técnica Comité de Conciliación

1 mensaje

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 24 de agosto de 2026 a las 15:09
Para: Blanca Janeth Jimenez Cuervo <apuestas@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo, doctora Blanca.

Por medio de la presente me permito remitir la ficha técnica relacionada con el proceso de cobro persuasivo adelantado por COLPENSIONES contra la Lotería de Boyacá, para que el asunto sea sometido a consideración del Comité de Conciliación.

La ficha se presenta desde la perspectiva de prevención del daño antijurídico y protección del patrimonio público, teniendo en cuenta que actualmente no existe proceso judicial ni se encuentra acreditado el inicio de cobro coactivo. En ese sentido, se propone al Comité definir una directriz institucional para el tratamiento de este tipo de requerimientos y, como aplicación al caso concreto, evaluar la procedencia de formular la prescripción de la acción de cobro frente a las obligaciones reclamadas.

Agradezco su colaboración para gestionar la inclusión del asunto en el orden del día y la correspondiente fecha y hora para su presentación ante el Comité. Adicionalmente, convocar para la reunión a la funcionaria Andrea Siachoque.

Adjunto la ficha técnica para el trámite correspondiente.

Cordialmente,

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Ficha técnica cobro persuasivo colpensiones.docx
32K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Remisión urgente ficha técnica – Proceso Henry Orlando Palacios Espitia

3 mensajes

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 7 de septiembre de 2026 a las 23:23
Para: Blanca Janeth Jimenez Cuervo <apuestas@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>, Marta Lucia Morantes Sandoval <gerencia@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo, doctora Blanca Janeth.

Me permito remitir, para el trámite correspondiente ante el Comité de Conciliación, la ficha técnica relacionada con el proceso de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por el señor HENRY ORLANDO PALACIOS ESPITIA contra la Lotería de Boyacá, radicado No. 15001-33-33-010-2024-00206-00.

Agradezco especialmente dar trámite urgente a este asunto, teniendo en cuenta que se encuentra corriendo el término procesal para la eventual interposición y sustentación del recurso de apelación, por lo que resulta necesario que el Comité adopte oportunamente la decisión institucional correspondiente.

Adjunto la ficha técnica para su conocimiento y gestión.

Cordialmente,

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

2 adjuntos

Ficha técnica H. O. P. E. .docx
29K

LOT-101-01500-2026-E (1).pdf
1426K

Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co> 8 de septiembre de 2026 a las 9:29
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Cc: Blanca Janeth Jimenez Cuervo <apuestas@loteriadeboyaca.gov.co>

Dr. Samuel, buenos días.

Revisé la ficha técnica remitida. La estructura y el análisis de fondo son adecuados y comparto la recomendación de no apelar, pero requiere ajustes antes de que se someta al Comité. Le solicito incorporar lo siguiente y remitirme la versión corregida hoy antes de las 2:00 p. m., para revisarla y enviarla a la dra. Blanca Janeth.

Datos por completar o corregir

1. Fecha de notificación: consignar la notificación SAMAI No. 8710 del 7 de septiembre de 2026, indicar que conforme al artículo 205 del CPACA se entiende surtida el 9 de septiembre y que el término de apelación (art. 247) vence aproximadamente el 23 de septiembre de 2026. Verifique el cómputo.

2. Cuantía: incluir una estimación. Con el sueldo de $411.000 de la Resolución 1072 por 25 días y el porcentaje vigente en 1995, la cotización histórica a cargo del empleador es de aproximadamente $35.000; actualizada, o por cálculo actuarial, no supera un salario mínimo. Esa cifra es el sustento principal de la recomendación.
3. Fecha de elaboración: 8 de septiembre de 2026.
4. Pruebas y documentos relevantes: relacionar la Resolución 1072 del 23 de junio de 1995, la constancia del 18 de julio de 1995 del Jefe de la Unidad Administrativa, los oficios LOT-100-00601-2024-E y del 24 de septiembre de 2024, la contestación de la demanda y la anotación sobre el acta de posesión, precisando que esta no obra materialmente en el expediente.

Aspectos por incorporar en el análisis

5. Casos similares: la recomendación de no apelar debe condicionarse a la verificación por Talento Humano de si existieron otros nombramientos temporales por reemplazo entre 1995 y mayo de 1996 sin aportes pensionales. Si los hay, el fallo sienta un criterio replicable y la decisión cambia. Proyecte hoy mismo el oficio a la dra. Adeyla Ulloa con esa solicitud y la certificación de la remuneración devengada.
6. Mecanismo de cumplimiento: advertir que Colpensiones no fue vinculada al proceso (solicitud negada en auto del 27 de noviembre de 2025), que para 1995 la entidad estaba afiliada a la Caja de Previsión Social de Boyacá y que el trámite aplicable es el cálculo actuarial por omisión (art. 33, par. 1, Ley 100 de 1993, modificado por el art. 9 de la Ley 797 de 2003; Decreto 1887 de 1994; Decreto 3798 de 2003), cuya actualización no coincide con la fórmula IPC del numeral cuarto de la sentencia.
7. Corrección y aclaración: incluir un numeral en la recomendación que autorice radicar, dentro de la ejecutoria, solicitud de corrección del párrafo 66 (dice "desde el 13 de junio") y de aclaración sobre el mecanismo de cumplimiento del numeral tercero y cuarto (arts. 285 y 286 del CGP). Proyecte también ese memorial.
8. Agregar la instrucción de actualizar la calificación del riesgo y la provisión contable, y registrar la actuación en eKOGUI.
9. En el numeral OCTAVO, precisar el término de cuatro meses contados desde el pago para el estudio de la acción de repetición (Ley 678 de 2001, art. 8).

Ajustes formales

10. Retirar el bloque de firma de la casilla "Concepto del Comité", que debe quedar en blanco para la decisión. La ficha la suscribe la apoderada judicial de la entidad; usted figura al pie como quien proyectó.
11. Diligenciar la sección 8, "Análisis del grupo de defensa judicial": le remito hoy el texto con el criterio de esta Oficina.
12. En "Naturaleza del asunto" limitarse a describir el asunto; la recomendación va en su sección.
13. En "Competencia del Comité", agregar que la decisión de no recurrir la adopta la apoderada con fundamento en la política de defensa fijada por el Comité.

Finalmente, le recuerdo que las fichas y demás documentos dirigidos al Comité de Conciliación deben pasar por revisión de esta Oficina antes de su remisión y enviarse desde el correo institucional, no desde cuentas personales. Dra. Blanca Janeth, le agradezco no dar trámite a la versión recibida anoche; en el transcurso del día le haré llegar la ficha definitiva.

Cordialmente,

Diana Sofía Aguilar Barragán
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Lotería de Boyacá E.I.C.E.

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: lunes, 7 de septiembre de 2026 23:23
Para: Blanca Janeth Jimenez Cuervo <apuestas@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>; Marta Lucia Morantes Sandoval <gerencia@loteriadeboyaca.gov.co>
Asunto: Remisión urgente ficha técnica – Proceso Henry Orlando Palacios Espitia

[El texto citado está oculto]

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 8 de septiembre de 2026 a las 13:03
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo, doctora Sofía.

Me permito remitir adjunta la ficha técnica corregida correspondiente al proceso de nulidad y restablecimiento del derecho promovido por el señor Henry Orlando Palacios Espitia contra la Lotería de Boyacá, radicado No. 15001-33-33-010-2024-00206-00.

En el documento se incorporaron los ajustes derivados de la revisión integral del expediente, la contestación de la demanda, las excepciones formuladas y las observaciones realizadas, manteniendo como recomendación jurídica no interponer recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia y proceder a su cumplimiento una vez ejecutoriada.

Igualmente, se diferenciaron las medidas correspondientes al caso concreto de aquellas que, por su alcance general, se proponen como lineamientos de prevención del daño antijurídico.

Quedo atento a cualquier observación adicional.

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

150013333010202400206 00_T134333356117857579.zip
5135K

Excepciones previas 2024-00206 (c).pdf
5246K

Contestación demanda 2024-00206 (c) (1).pdf
7751K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Remisión ficha técnica – Proceso Zoila Mercedes Rojas García

1 mensaje

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 14 de septiembre de 2026 a las 20:23
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Doctora Diana Sofía, cordial saludo.

Por medio del presente me permito remitir la ficha técnica correspondiente al proceso ordinario laboral promovido por la señora Zoila Mercedes Rojas García contra la Lotería de Boyacá, radicado No. 150013105003-2025-00080-00, con ocasión de la audiencia de trámite y juzgamiento programada para el 2 de octubre de 2026.

En la ficha se desarrolla el estado actual del proceso, las pretensiones formuladas por la demandante, las excepciones de mérito planteadas por la entidad, los principales escenarios que podrían derivarse de la sentencia y la estrategia frente a una eventual decisión total o parcialmente desfavorable.

La recomendación propuesta para consideración del Comité de Conciliación es *no conciliar*, atendiendo a la existencia de fundamentos jurídicos y probatorios suficientes para continuar con la defensa judicial de la entidad. Igualmente, se propone autorizar la interposición y sustentación del recurso de apelación frente a los extremos que eventualmente resulten adversos a los intereses de la Lotería de Boyacá.

Quedo atento a las observaciones o ajustes que considere pertinentes para su presentación ante el Comité de Conciliación.

Cordialmente,

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Ficha técnica Zoyla Rojas.docx
33K

ANEXO 3

Peticiones, requerimientos y acciones constitucionales

Contrato CD-CPSP-032 de 2026
Periodo: 20 de agosto a 19 de septiembre de 2026

Soporte	Páginas
Proyecto de solicitud ampliación plazo respuesta petición	21
Remisión proyecto de solicitud a la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C	22
RE Proyecto de respuesta y remisión Subgerencia (Dr. Yoiner) - Derecho de Petición LOT-100-01358-2026-E	23–25
Proyecto de respuesta LOT-102-01152-2026-S	26
Cuadro resumen de las gestiones de peticiones y requerimientos.	27

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Proyecto de solicitud ampliación plazo respuesta petición.

1 mensaje

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 26 de agosto de 2026 a las 17:51
Para: Marta Lucia Morantes Sandoval <gerencia@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente correo electrónico remito proyecto de solicitud de ampliación de plazo para dar respuesta a la petición de la referencia.

Atentamente,

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Solicitud ampliación plazo.pdf
440K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Remisión proyecto de solicitud a la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C.

1 mensaje

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 7 de septiembre de 2026 a las 15:05
Para: Marta Lucia Morantes Sandoval <gerencia@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo.

Me permito remitir para su trámite el proyecto de solicitud dirigido a la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá D.C., relacionado con la devolución de saldos retenidos en exceso y la suspensión de la aplicación de los recursos mientras se resuelve de fondo la solicitud de prescripción presentada previamente por la Lotería de Boyacá.

Para efectos de su radicación, es necesario anexar las comunicaciones o constancias de embargo recibidas por parte de las diferentes entidades bancarias, en las que se evidencien las retenciones practicadas sobre los productos financieros de la Lotería de Boyacá.

Quedo atento.

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Solicitud Secretaría de movilidad.docx
376K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

RE: Proyecto de respuesta y remisión Subgerencia (Dr. Yoiner) - Derecho de Petición LOT-100-01358-2026-E

2 mensajes

Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co> 7 de septiembre de 2026 a las 10:49
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Cc: Yoiner Jose MorenoPaez <ymoreno@loteriadeboyaca.gov.co>, Subgerencia Financiera Administrativa <financiera_administrativa@loteriadeboyaca.gov.co>, Melisa Jised Flórez Villalobos <mflorez@loteriadeboyaca.gov.co>

Dr. Samuel, buen día.

Le remito nuevamente el proyecto de respuesta actualizado al derecho de petición radicado LOT-100-01358-2026-E (Dairo Javier Blanco Segura), junto con la trazabilidad del correo del Dr. Yoiner Moreno (Subgerencia Financiera y Administrativa) y su anexo.

El Dr. Yoiner remitió el 4 de septiembre los insumos sobre vigencia del avalúo, asignación de costos de servicios (agua, vigilancia, aseo y mantenimiento) de las oficinas 408 y 1001, y el estado del Contrato CA-003 de 2026. Esta información ya quedó incorporada al proyecto (Anexo 10).

Le destaco un hallazgo de fondo que requiere atención antes de enviar la respuesta: la Subgerencia confirmó que el avalúo comercial que soporta el canon de la oficina 1001 (30 de noviembre de 2020) se encuentra vencido desde el 30 de noviembre de 2021, conforme al Decreto 1420 de 1998 y al Decreto 1077 de 2015, y por tanto no tiene validez legal para respaldar el canon del Contrato CA-003 de 2026. Este punto quedó marcado en el documento para revisión mía antes de definir cómo comunicarlo al peticionario.

También le recuerdo que el Contrato CA-003 de 2026 (oficina 1001) ya venció el 5 de septiembre sin que a la fecha del informe se hubiera formalizado un nuevo contrato, por lo que el numeral respectivo debe actualizarse con la situación vigente al momento del envío.

Quedan pendientes:
- El Anexo 7 (matriz consolidada en Excel), aún no recibido de Cartera.
- Confirmación de Cartera sobre si existe un avalúo más reciente de la oficina 1001.
- Las observaciones sobre el piso 7 y la oficina 804 (vacío entre noviembre de 2025 y el contrato 2026, e inconsistencia del folio).

Le agradezco continuar con la revisión y consolidación del proyecto, teniendo en cuenta que el término vence el miércoles 9 de septiembre de 2026.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Diana Sofía Aguilar Barragán
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Lotería de Boyacá

De: Subgerencia Financiera Administrativa <financiera_administrativa@loteriadeboyaca.gov.co>
Enviado: viernes, 4 de septiembre de 2026 14:12
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: Yoiner Jose MorenoPaez <ymoreno@loteriadeboyaca.gov.co>
Asunto: APORTES RESPUESTA DP LOT-100-01358-2026-E: VIGENCIA AVALÚO, COSTOS DE SERVICIOS Y ESTADO CONTRATO CA-003 DE 2026 (OFICINAS 408 Y 1001)

Buen día, Dra. Sofía

Cordial saludo.

Adjunto los insumos y la respuesta a lo requerido frente al derecho de petición radicado LOT-100-01358-2026-E, para su revisión y trámites correspondientes.

Quedo atento a sus comentarios.

Cordialmente

Subgerencia Financiera y Administrativa
Tel: 608- 7401475
Calle 19 # 9 -35 Piso tercer

2 adjuntos

RESPUESTA_LOT-100-01358-2026-E_djavman-gmail.com_v3_revision_OAJ-3.docx
374K

Anexo 10 - Informe Subgerencia Financiera vigencia avaluo y costos servicios.pdf
722K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 9 de septiembre de 2026 a las 15:08
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Doctora Sofía, cordial saludo.

Revisado el proyecto, se realizaron principalmente los siguientes ajustes:

- Frente al avalúo de 2020, se evitó concluir sobre la eventual ilegalidad del canon y se dejó únicamente la información documental disponible.
- Se actualizó la situación del contrato CA-003 de 2026, precisando su terminación el 5 de septiembre y la ausencia, en los soportes revisados, de un nuevo título contractual.
- Se ajustaron las respuestas sobre SUNET y ASOVIDEPAS para limitarlas a lo que consta en los registros de la Lotería.
- Se precisó la información correspondiente al piso 7 y oficina 804, diferenciando los periodos efectivamente soportados documentalmente.
- Se ajustó la distribución de costos de las oficinas 408 y 1001 conforme a las obligaciones contractuales e información remitida por la Subgerencia Financiera.
- Se incorporó la matriz consolidada requerida como Anexo 7 y se organizó la relación final de anexos.

Con estos ajustes, considero que el documento puede continuar para firma y remisión dentro del término.

Se adjunta este proyecto ajustado y en zip los anexos.

Quedo atento a sus indicaciones.

[El texto citado está oculto]

--

SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

2 adjuntos

RESPUESTA_LOT-100-01358-2026-E_FINAL_09-09-2026.docx
393K

LOT-100-01358-2026-E_Paquete_respuesta_09-09-2026.zip
3529K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Proyecto de respuesta LOT-102-01152-2026-S

1 mensaje

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 15 de septiembre de 2026 a las 8:06
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir proyecto de respuesta al lOT-102-01152-2026-S.

Quedo atento a sus indicaciones.

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Respuesta LOT-102-01152-2026-S.docx
377K

OBLIGACIÓN 3. Derechos de petición, requerimientos y acciones constitucionales

Fecha	26/08/2026
Asunto	Proyecto de solicitud ampliación plazo respuesta petición
Destinatario / dependencia	Gerencia
Gestión acreditada	Se remitió proyecto de solicitud de ampliación de plazo para atender una petición asignada.

Fecha	07/09/2026
Asunto	Remisión proyecto de tutela
Destinatario / dependencia	Gerencia
Gestión acreditada	Se remitió proyecto de acción de tutela relacionado con la Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá.

Fecha	09/09/2026
Asunto	Re: Proyecto de respuesta y remisión Subgerencia - Derecho de Petición LOT-100-01358-2026-E
Destinatario / dependencia	Oficina Asesora Jurídica
Gestión acreditada	Se revisó y ajustó el proyecto de respuesta, incorporando información sobre avalúo, estado contractual, SUNET, ASOVIDEPAS, oficinas 408 y 1001 y matriz consolidada de anexos.

Fecha	15/09/2026
Asunto	Proyecto de respuesta LOT-102-01152-2026-S
Destinatario / dependencia	Oficina Asesora Jurídica
Gestión acreditada	Se remitió proyecto de respuesta al requerimiento LOT-102-01152-2026-S para revisión de la Oficina Asesora Jurídica.

ANEXO 4

Asuntos jurídicos sobre bienes inmuebles

Contrato CD-CPSP-032 de 2026
Periodo: 20 de agosto a 19 de septiembre de 2026

Soporte	Páginas
Solicitud arreglo fachada casa lotero	29
Remisión proyecto de oficio – Casa del Lotero	30
Solicitud de búsqueda documental – Centro Cívico Hunza	31–32
Respuesta solicitud de información	33
Remisión poderes locales 216 y 217	34
Solicitud de certificación y requerimiento de entrega – Local 216 Centro Cívico Hotel Hunza	35
Revisión y consolidación documental – Querella local 216 Centro Cívico Hotel Hunza	36
Solicitud de certificación y requerimiento de entrega – Local 217 Centro Cívico Hotel Hunza	37
Revisión y consolidación documental – Querella local 217 Centro Cívico Hotel Hunza	38
Reiteración – Revisión y consolidación documental locales 216 y 217 Centro Cívico Hotel Hunza	39–40

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Solicitud arreglo fachada casa lotero.

1 mensaje

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 25 de agosto de 2026 a las 8:30
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir proyecto de solicitud de arreglo de fachada de casa del lotero.

Quedo atento a sus indicaciones.

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Solicitud Alcaldía Casa Lotero.docx
376K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Remisión proyecto de oficio – Casa del Lotero

2 mensajes

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 25 de agosto de 2026 a las 9:34
Para: ymoreno@loteriadeboyaca.gov.co
Cc: Marta Lucia Morantes Sandoval <gerencia@loteriadeboyaca.gov.co>

Me permito remitir para su revisión el proyecto de oficio dirigido al Alcalde Mayor de Tunja, mediante el cual se solicita autorización para adelantar labores de pintura y mantenimiento de la fachada del inmueble denominado “Casa del Lotero”, ubicado en la Calle 19 # 7-47 de la ciudad de Tunja.

Lo anterior, para su consideración y, de encontrarlo conforme, proceder con la respectiva firma y remisión.

Quedo atento a cualquier observación.

Cordialmente,

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Solicitud Alcaldía Casa Lotero.pdf
619K

Yoiner Jose MorenoPaez <ymoreno@loteriadeboyaca.gov.co> 25 de agosto de 2026 a las 10:59
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto el documento debidamente firmado.

Quedo atento.

Cordialmente,

YOINER JOSE MORENO PAEZ
Subgerente Financiera y Administrativa.

SOLICITUD PINTURA FACHADA CASA DEL LOTERO.pdf

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: martes, 25 de agosto de 2026 9:34
Para: Yoiner Jose MorenoPaez <ymoreno@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: Marta Lucia Morantes Sandoval <gerencia@loteriadeboyaca.gov.co>
Asunto: Remisión proyecto de oficio – Casa del Lotero

[El texto citado está oculto]

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Solicitud de búsqueda documental – Centro Cívico Hunza

2 mensajes

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 31 de agosto de 2026 a las 16:17
Para: "grincon@loteriadeboyaca.gov.co" <grincon@loteriadeboyaca.gov.co>, archivoloteriadeboyaca@gmail.com

Cordial saludo, doctora Mireya.

En atención a la solicitud de información y documentación relacionada con el Centro Cívico Hunza formulada por la doctora Melisa Flórez, Profesional de Cartera de la Lotería de Boyacá (mflorez@loteriadeboyaca.gov.co), y una vez revisados los documentos que han podido ser recaudados por la Oficina Asesora Jurídica para dar respuesta a dicho requerimiento, respetuosamente solicito su colaboración con la búsqueda y remisión, en caso de reposar en el Archivo Central de la Entidad, de los siguientes documentos:

1. Copia del avalúo comercial correspondiente al Centro Cívico Hunza, elaborado por la ingeniera Olga Doralba Barrera en diciembre de 2020, referido en la solicitud documental con fecha 14 de diciembre de 2020.
2. Copia del contrato de concesión celebrado con A&S Turísticos S.A.S., junto con los otrosíes, modificaciones, documentos de terminación o liquidación y, en general, los antecedentes contractuales que hagan parte del respectivo expediente.
3. Copia del Acta de Entrega del Hotel Hunza de fecha 24 de julio de 2020, suscrita entre A&S Turísticos S.A.S. y la Lotería de Boyacá, en cumplimiento de las actuaciones adelantadas dentro del proceso ejecutivo radicado No. 15001333100920110005400.

En caso de que alguno de los documentos relacionados no repose en el Archivo Central, agradezco indicarlo y, de ser posible, señalar la dependencia, expediente o fuente documental en la cual pueda encontrarse.

De la anterior respuesta remitir los documentos a la doctora Melisa Florez para los fines pertinentes.

Agradezco de antemano su colaboración.

Cordialmente,

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Gloria Mireya Rincon Gomez <grincon@loteriadeboyaca.gov.co> 2 de septiembre de 2026 a las 10:29
Para: Melisa Jised Flórez Villalobos <mflorez@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: Marta Lucia Morantes Sandoval <gerencia@loteriadeboyaca.gov.co>, Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

AVALUO COMERCIAL URBANO -2020_0001.pdf

016. ACTA DE ENTREGA DE INMUEBLE.pdf

Dra Melisa buenos días,

De conformidad con la solicitud de documentación relacionada con el Centro Civico Hunza; remitida a esta dependencia por el Dr. Samuel Rojas, me permito anexar los documentos requeridos,

1. Copia avalúo comercial correspondiente al Centro Civico Hunza elaborado por la Ing. Olga Doralba Barrera, año 2020.
2. Copia del contrato de concesión celebrado con A&S Turísticos S.A.S.
3. Copia del Acta de Entrega del Hotel Hunza de fecha 24 de julio de 2020, suscrita entre A&S Turísticos S.A.S. y la Lotería de Boyacá.

En relación a modificaciones u otrosí del mismo, no se evidenció documentación asociada a dichas actuaciones.

Sin otro particular, quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera.

Atentamente,

GLORIA MIREYA RINCON GOMEZ
Técnico Administrativo - Archivo

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: lunes, 31 de agosto de 2026 16:17
Para: Gloria Mireya Rincon Gomez <grincon@loteriadeboyaca.gov.co>; archivoloteriadeboyaca@gmail.com <archivoloteriadeboyaca@gmail.com>
Asunto: Solicitud de búsqueda documental – Centro Cívico Hunza

[El texto citado está oculto]

CONTRATO DE CONCESION - 26-12-1977_0001.pdf
18791K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Respuesta solicitud de información

1 mensaje

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 31 de agosto de 2026 a las 16:27
Para: mflorez@loteriadeboyaca.gov.co

Cordial saludo, doctora Melisa.

En atención a la solicitud de documentación complementaria relacionada con el Contrato IPV-CPS-106-2026 y el Centro Cívico Hunza, me permito remitir los documentos que, a la fecha, han podido ser recaudados y verificados por la Oficina Asesora Jurídica:

1. Informe técnico de inspección visual del Hotel Hunza, de fecha 5 de mayo de 2025, elaborado por la profesional Eumelina Alberto López, como apoyo de Bienes y Archivo de IDEBOY.
2. Providencia de fecha 9 de julio de 2020, correspondiente al proceso ejecutivo radicado No. 15001333100920110005400.
3. Sentencia de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, de fecha 12 de febrero de 2001, expediente No. 5597, relacionada con el proceso de pertenencia promovido por el Instituto de Beneficencia y Lotería de Boyacá.
4. Resolución No. 0322 de 2005, expedida por la Lotería de Boyacá.
5. Resolución No. 0340 de 2005, mediante la cual se aclaró el alcance de la Resolución No. 0322 de 2005 respecto del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 070-7209.

Respecto de la documentación que aún no ha podido ser ubicado el avalúo comercial del Centro Cívico Hunza elaborado en diciembre de 2020 y los antecedentes contractuales correspondientes a la concesión celebrada con A&S Turísticos S.A.S., incluida el Acta de Entrega del 24 de julio de 2020, se solicitó su búsqueda y remisión al Archivo Central de la Lotería de Boyacá.

Se adjunta, de igual forma, constancia de la solicitud de información a Archivo para que destinen la respuesta con dirección a su oficina.

Cordialmente,

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

6 adjuntos

INFORME TECNICO HOTEL HUNZA VF.pdf
116K

CSJ_Sala_Civil_Sentencia_5597_12_febrero_2001.pdf
37K

002. AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIàN.pdf
274K

Resolucion Nro 0340-2005 (2).pdf
538K

Resolución Nro 0322-2005.pdf
3200K

Gmail - Solicitud de búsqueda documental – Centro Cívico Hunza.pdf
89K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Remisión poderes locales 216 y 217.

1 mensaje

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 3 de septiembre de 2026 a las 20:48
Para: Marta Lucia Morantes Sandoval <gerencia@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo,

Adjunto al presente correo electrónico remito poderes para presentar querellas tendientes a la recuperación de los locales 216 y 217 del inmueble denominado Hunza.

Quedo atento a sus indicaciones.

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

2 adjuntos

Poder Querella Local 216.docx
21K

Poder Querella Local 217.docx
21K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Solicitud de certificación y requerimiento de entrega – Local 216 Centro Cívico Hotel Hunza

1 mensaje

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 6 de septiembre de 2026 a las 17:54
Para: ymoreno@loteriadeboyaca.gov.co
Cc: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo, doctor Yoiner.

Con ocasión de la preparación de la querella policiva para la recuperación del local 216 del Centro Cívico Hotel Hunza, actualmente ocupado por la señora BLANCA INÉS RINCÓN MARTÍNEZ, respetuosamente solicito su colaboración para adelantar las siguientes actuaciones:

1. Que, previa revisión de los archivos y antecedentes contractuales que reposen en la Subgerencia Financiera y Administrativa, se expida certificación en la que se indique si actualmente existe contrato de arrendamiento vigente, otrosí, prórroga escrita o cualquier otro negocio jurídico posterior que ampare la ocupación del local 216. En caso de no encontrarse documento alguno, se solicita dejar expresa constancia de dicha circunstancia.
2. Que se requiera a la señora BLANCA INÉS RINCÓN MARTÍNEZ, a la mayor brevedad posible, para que efectúe la entrega real y material del local 216 a la Lotería de Boyacá, concediéndole para el efecto un término perentorio de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción del requerimiento.

Sugiero que en la comunicación se precise que el requerimiento de entrega no constituye prórroga, renovación, modificación ni reconocimiento de la existencia de un contrato de arrendamiento vigente, y que se efectúa sin perjuicio de las actuaciones que correspondan respecto de eventuales obligaciones económicas pendientes.

Agradezco igualmente que, una vez realizada la actuación, se remita copia del requerimiento junto con la respectiva constancia de envío y recepción, documentos necesarios para culminar la estructuración y presentación de la querella policiva.

Cordialmente,

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Revisión y consolidación documental – Querella local 216 Centro Cívico Hotel Hunza

1 mensaje

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 6 de septiembre de 2026 a las 18:00
Para: edward mateus <edward.mateus@hotmail.com>
Cc: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo, doctor Edward.

En el marco de la preparación de la querella policiva para la recuperación del local 216 del Centro Cívico Hotel Hunza, ocupado actualmente por la señora BLANCA INÉS RINCÓN MARTÍNEZ, agradezco su colaboración con la revisión integral de las carpetas físicas y digitales que contengan antecedentes relacionados con dicho inmueble.

En particular, se requiere:

1. Verificar la integridad y correspondencia de los documentos actualmente relacionados como soporte de la querella, especialmente el contrato de arrendamiento del 5 de febrero de 1977 y las comunicaciones y antecedentes posteriores obrantes en el expediente.
2. Realizar una búsqueda específica dirigida a establecer si existe contrato posterior, otrosí, prórroga escrita, nuevo contrato de arrendamiento o cualquier otro documento que eventualmente pueda constituir título para la ocupación actual del local.
3. Revisar si existen comunicaciones de entrega, requerimientos, actas, certificaciones, actuaciones administrativas o documentos posteriores que resulten relevantes para determinar la situación jurídica y material del inmueble.
4. Consolidar documentalmente el expediente que servirá de soporte a la querella, procurando organizar los documentos cronológicamente e identificar aquellos que eventualmente hagan falta.

Dentro de los antecedentes que actualmente se encuentran identificados están el contrato de 1977; las comunicaciones de 1989, 1992 y 2004; la certificación de 2011; la comunicación de cobro de 2017; la solicitud presentada por la ocupante en 2020; y los documentos relacionados con la titularidad del inmueble.

Lo anterior resulta necesario para efectuar una última verificación documental antes de la presentación de la querella y, especialmente, para descartar la existencia de algún título contractual posterior que no se encuentre incorporado en la documentación hasta ahora revisada.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Querella 1.docx
167K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Solicitud de certificación y requerimiento de entrega – Local 217 Centro Cívico Hotel Hunza

1 mensaje

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 6 de septiembre de 2026 a las 18:09
Para: ymoreno@loteriadeboyaca.gov.co
Cc: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo, doctor Yoiner.

Con ocasión de la preparación de la querella policiva para la recuperación del local 217 del Centro Cívico Hotel Hunza, correspondiente al establecimiento históricamente denominado “La Rana”, respetuosamente solicito su colaboración para adelantar las siguientes actuaciones:

1. Que, previa revisión de los archivos y antecedentes contractuales que reposen en la Subgerencia Financiera y Administrativa, se expida certificación en la que se indique si actualmente existe contrato de arrendamiento vigente, otrosí, prórroga escrita o cualquier otro negocio jurídico posterior al contrato celebrado el 23 de noviembre de 1978 que ampare la ocupación del local 217. En caso de no encontrarse documento alguno, se solicita dejar expresa constancia de dicha circunstancia.
2. Que se verifique e identifique quién ejerce actualmente la ocupación material del local 217, dejando constancia de la persona natural o jurídica que desarrolla allí la actividad comercial.
3. Una vez identificada plenamente la persona que actualmente ocupa el inmueble, que se le requiera, a la mayor brevedad posible, para efectuar la entrega real y material del local 217 a la Lotería de Boyacá, concediéndole para el efecto un término perentorio de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la recepción del requerimiento.

Sugiero que en dicha comunicación se precise que el requerimiento de entrega no constituye prórroga, renovación, modificación ni reconocimiento de la existencia de un contrato de arrendamiento vigente y que se efectúa sin perjuicio de las actuaciones que correspondan respecto de eventuales obligaciones económicas pendientes.

Agradezco igualmente que, una vez adelantadas estas actuaciones, se remita copia de la certificación, del requerimiento formulado y de la respectiva constancia de envío y recepción, documentos necesarios para culminar la estructuración y presentación de la querella policiva.

Cordialmente,

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Revisión y consolidación documental – Querella local 217 Centro Cívico Hotel Hunza

1 mensaje

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 6 de septiembre de 2026 a las 18:29
Para: edward mateus <edward.mateus@hotmail.com>
Cc: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo, doctor Edward.

En el marco de la preparación de la querella policiva para la recuperación del local 217 del Centro Cívico Hotel Hunza, identificado históricamente con el establecimiento denominado “Whopper Rana Verde” o “La Rana”, agradezco su colaboración con la revisión integral de las carpetas físicas y digitales que contengan antecedentes relacionados con dicho inmueble.

En particular, se requiere:

1. Verificar la integridad y correspondencia de los documentos actualmente relacionados como soporte de la querella, especialmente el contrato de arrendamiento del 23 de noviembre de 1978 y las comunicaciones y antecedentes posteriores obrantes en el expediente.
2. Realizar una búsqueda específica dirigida a establecer si existe contrato posterior, otrosí, prórroga escrita, nuevo contrato de arrendamiento o cualquier otro documento que eventualmente pueda constituir título para la ocupación actual del local.
3. Revisar si existen comunicaciones de entrega, requerimientos, actas, certificaciones, actuaciones administrativas o documentos posteriores que resulten relevantes para determinar la situación jurídica y material del inmueble.
4. Consolidar documentalmente el expediente que servirá de soporte a la querella, procurando organizar los documentos cronológicamente e identificar aquellos que eventualmente hagan falta.

Lo anterior resulta necesario para efectuar una última verificación documental antes de la presentación de la querella y, especialmente, para descartar la existencia de algún título contractual posterior que no se encuentre incorporado en la documentación hasta ahora revisada.

Adjunto el proyecto de querella únicamente como referencia para la identificación y consolidación de los soportes documentales requeridos.

Agradezco su colaboración.

Cordialmente,

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Querella 2.docx
167K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Reiteración – Revisión y consolidación documental locales 216 y 217 Centro Cívico Hotel Hunza

2 mensajes

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 14 de septiembre de 2026 a las 7:12
Para: edward.mateus@hotmail.com
Cc: daguilar@loteriadeboyaca.gov.co

Cordial saludo, doctor Edward.

Teniendo en cuenta las solicitudes remitidas previamente respecto de la revisión y consolidación documental de las carpetas correspondientes a los locales 216 y 217 del Centro Cívico Hotel Hunza, me permito reiterar la necesidad de adelantar dicha actividad.

Lo anterior, especialmente, para verificar la integridad de los documentos que reposan en las respectivas carpetas, establecer si existe algún contrato posterior, otrosí, prórroga escrita o documento adicional que pueda incidir en la situación contractual de los inmuebles y consolidar los soportes requeridos para la presentación de las correspondientes querellas policivas.

Agradezco su colaboración con esta actividad y, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la solicitud inicial y la necesidad de continuar con el trámite de recuperación de los inmuebles, agradezco efectuar la revisión a la mayor brevedad posible e informar cualquier faltante documental que deba ser gestionado.

Quedo atento.

Cordialmente,

Samuel David Rojas Ariza
Contratista OAJ

edward mateus <edward.mateus@hotmail.com> 14 de septiembre de 2026 a las 10:26
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Buen día, teniendo en cuenta lo solicitado se hace envió de lo encontrado dentro de la carpeta de CARLOS ESPINEL JIMENEZ (LA RANA).

Del otro requerimiento aun no se ha obtenido la carpeta digital ni física para proceder a su revision.

Cordialmente,

Edward Alonso Mateus
Tel 4235600 ext 5371
Abogado Universidad Libre
Cel:3115400611/3167786242

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: lunes, 14 de septiembre de 2026 7:12 a. m.
Para: edward.mateus@hotmail.com <edward.mateus@hotmail.com>
Cc: daguilar@loteriadeboyaca.gov.co <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Asunto: Reiteración – Revisión y consolidación documental locales 216 y 217 Centro Cívico Hotel Hunza

[El texto citado está oculto]

Querella la Rana.docx
16K

ANEXO 5 y 6

Comités y reuniones

Contrato CD-CPSP-032 de 2026
Periodo: 20 de agosto a 19 de septiembre de 2026

Soporte	Páginas
Citación y registro de asistencia — Comité de Conciliación del 26/08/2026 (dos páginas).	42–43
Solicitud actas de Comité de Conciliación	44

Citación Comités Gestión de desempeño en materia de Conciliación

	No de radicado y fecha: 25 de agosto de 2026	
Nombre del Comité: **Gestión de desempeño en materia de Conciliación**		
Lugar: SALA DE JUNTAS	Fecha: 26 de agosto de 2026	Hora de inicio: 4:00

MIEMBROS COMITÉ :

Nombre	Cargo	ASISTENCIA	
		SI	NO
DIEGO FABIAN HERANDEZ RUIZ	Gerente	x	
YOINER JOSE MORENO PAEZ	Subgerente Financiero y Administrativo Comercial y Operativo	x	
LAURA MELISSA GONZALEZ CRUZ	Comercial y Operativo	x	
DIANA SOFIA AGUILAR BARRAGAN	Asesora Jurídico	x	
BLANCA JANETH JIMENEZ CUERVO	Secretaria Técnica	x	

INVITADOS:

Nombre	Cargo	ASISTENCIA	
		SI x	NO
MARTHA AZUCENA GRANDOS CASTRO	Control Interno		
SAMUEL ROJAS ARIZA	Abogado Externo		

ORDEN DEL DÍA:

Comité de Conciliación de la Lotería de Boyacá

1.Verificación Quórum
2.Temas a tratar:
*Restitución Real y material del Local 217 del Centro Cívico Hotel Hunza
*Comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia de bienes inmuebles. Solicitud de restitución y protección de bien inmueble fiscal ocupado sin título contractual vigente Local 2016
*Formulación de directriz institucional de prevención del daño antijurídico y defensa del patrimonio público frente a cobros persuasivos y eventuales procesos administrativos de cobro coactivo relacionados con aportes pensionales de períodos antiguos.
3.Proporciones y Varios

Blanca Janeth Jimenez Cuervo
Secretaria Técnica

Oficina principal
Calle 19 No. 9-35 3er. piso
Tunja - Boyacá
NIT: 891.801.039-7
(608)7401475

Líneas de atención al cliente
315 872 7559
servicioalclientecrm@loteriadeboyaca.gov.co

Casa de Boyacá
Calle 98 No. 19 A-67 / Bogotá
(601) 2875498

www.loteriadeboyaca.gov.co

Vigilado Supersalud

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Solicitud actas de Comité de Conciliación

1 mensaje

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 14 de septiembre de 2026 a las 9:35
Para: Blanca Janeth Jimenez Cuervo <apuestas@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo, doctora Blanca Janeth.

Agradezco su colaboración con la remisión de las actas correspondientes a las sesiones recientes del Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la Lotería de Boyacá, con el fin de efectuar su revisión jurídica y verificar el contenido de las decisiones adoptadas.

Lo anterior, especialmente, para validar la concordancia entre lo discutido en las respectivas sesiones, las recomendaciones presentadas en las fichas técnicas y las decisiones finalmente consignadas en las actas.

Agradezco remitirlas a la mayor brevedad posible para adelantar la revisión correspondiente.

Quedo atento.

Cordialmente,

Samuel David Rojas Ariza
Contratista OAJ

ANEXO 7

Apoyo a la supervisión contractual

Contrato CD-CPSP-032 de 2026
Periodo: 20 de agosto a 19 de septiembre de 2026

Soporte	Páginas
Informe N°7 Contrato CD-CPSP-023-2026 Sandra Katherine Vanegas Chaparro	46–47
Informe N°7 Contrato CD-CPSP-048-2026 Camila Andrea Valenzuela Bonza	48–51
Informe N°7 Contrato CD-CPSP-031-2026 de Shirley Adriana Hernández López	52–53
Informe No. 007 Contrato CD-CPST-024-2026 Juddy Alexandra Jiménez cuadros	54–56
DOCUMENTOS CUENTA DE COBRO EDWARD	57–58

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Informe N°7 Contrato CD-CPSP-023-2026 Sandra Katherine Vanegas Chaparro

5 mensajes

Katherine Vanegas <skvch.loteriadeboyaca@gmail.com> 21 de agosto de 2026 a las 17:12
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Cc: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial Saludo ,

Me permito enviar documentos e informe avance N°7 para aprobación de pago del contrato CD-CPSP-023-2026.

Periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2026, el plan de pagos ya se cargo en Secop II y está para aprobación por parte de la supervisión.

Quedo atenta a cualquier inquietud

Muchas Gracias

2 adjuntos

46. Informe No. 7 CD-CPSP - 023 KATHERINE VANEGAS.pdf
6180K

RUT de la persona natural.pdf
617K

Katherine Vanegas <skvch.loteriadeboyaca@gmail.com> 21 de agosto de 2026 a las 17:26
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Cc: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Adjunto nuevamente el informe, agradeciendo se haga caso omiso al anterior archivo dado que por error, en los anexos una captura de pantalla, no correspondía a la actividad.

Agradezco su comprensión y que se realice la revisión en el documento adjunto en el presente.

[El texto citado está oculto]

46. Informe No. 7 CD-CPSP - 023 KATHERINE VANEGAS.pdf
6433K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 24 de agosto de 2026 a las 14:30
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: Katherine Vanegas <skvch.loteriadeboyaca@gmail.com>

Cordial saludo, Dra. Sofía.

Remito cuenta de cobro de la Sandra Katherine Vanegas con mi firma en señal de conformidad con su contenido.

Quedo atento.
[El texto citado está oculto]
--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

46. Informe No. 7 CD-CPSP - 023 KATHERINE VANEGAS.pdf
6927K

Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co> 24 de agosto de 2026 a las 14:33
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial saludo, Dr. Samuel.

Remito cuenta con mi firma para continuar con el trámite pertinente.

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: lunes, 24 de agosto de 2026 14:30
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: Katherine Vanegas <skvch.loteriadeboyaca@gmail.com>
Asunto: Re: Informe N°7 Contrato CD-CPSP-023-2026 Sandra Katherine Vanegas Chaparro

[El texto citado está oculto]

46. Informe No. 7 CD-CPSP - 023 KATHERINE VANEGAS.pdf
6941K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 24 de agosto de 2026 a las 14:36
Para: contabilidad@loteriadeboyaca.gov.co
Cc: asaavedra@loteriadeboyaca.gov.co

Cordial saludo,

Por medio del presente correo electrónico me permito remitir cuenta de cobro No. 7 del contrato CD-CPSP-023 de 2026. Los documentos están debidamente suscritos en señal de conformidad con su contenido.

Quedo atento a sus indicaciones.
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

46. Informe No. 7 CD-CPSP - 023 KATHERINE VANEGAS.pdf
6941K

RUT de la persona natural (2).pdf
617K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Informe N°7 Contrato CD-CPSP-048-2026 Camila Andrea Valenzuela Bonza

9 mensajes

Camila <camilabonza.loteriadeboyaca@gmail.com> 25 de agosto de 2026 a las 11:12
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial Saludo Doctor Samuel

Me permito enviar documentos e informe avance N°7 aprobación de pago del contrato CD-CPSP-048-2026

Periodo del 21 de Julio al 20 de Agosto de 2026

Quedo atenta a cualquier inquietud

Muchas Gracias

Cordialmente,

CAMILA VALENZUELA BONZA
Apoyo Oficina Asesora Jurídica
Lotería de Boyacá

2 adjuntos

45.#7 Informe de avance - Planilla SS - Acta Parcial CD-CPSP-048-2026.pdf
5903K

6. RUT Actualizado.pdf
120K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 25 de agosto de 2026 a las 19:14
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo, Dra. Sofía.

Por medio del presente correo electrónico me permito remitir cuenta de cobro no. 7 derivada del contrato suscrito por la lotería de boyacá con la abogada Camila Valenzuela.

Al respecto, se remite con mi firma al considerar que cumple con los requisitos para poder continuar con el trámite.

Quedo atento para continuar con la gestión correspondiente.

[El texto citado está oculto]
--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

45.#7 Informe de avance - Planilla SS - Acta Parcial CD-CPSP-048-2026 (1).pdf
5629K

Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co> 26 de agosto de 2026 a las 14:33
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>, Camila <camilabonza.loteriadeboyaca@gmail.com>

RE: Devolución Informe N.° 7 – CD-CPSP-048 de 2026 – Ajustes requeridos

Cordial saludo, Dra. Camila.

En revisión del Informe de Avance N.° 7 (RGJ-15) correspondiente al periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2026, te devuelvo el documento con las siguientes observaciones para ajuste antes de proceder con la firma y trámite del pago:

1. Actividades reportadas con evidencia fuera del periodo de cobro
Los Anexos 4 (respuesta CNJSA) y 5 (Comité de Compras) contienen correos fechados el 24 de agosto de 2026, es decir, con posterioridad al cierre del periodo reportado (20 de agosto) y casi en la fecha de entrega del informe (25 de agosto). El texto de las actividades indica que estas gestiones se realizaron "durante el periodo reportado", lo cual no es consistente con las fechas de los soportes. Por favor ajusta la redacción de estos dos numerales o, si corresponde, reubica estas actividades en el próximo informe conforme a la fecha real en que se ejecutaron.

2. Fecha inconsistente en el Anexo 3
En la planilla de seguimiento del proceso de Luis Fernando Solano Abril aparece un registro fechado "04/09/2026 – Auto agrega documentos", ubicado cronológicamente entre el 15 de mayo y el 16 de junio de 2026. Dado que esa fecha es posterior a la fecha de corte y de entrega del informe, te agradezco verificar si corresponde a un error de digitación (por ejemplo, 04/06/2026) y corregirlo en la planilla antes de dejarla como soporte oficial.

3. Soporte faltante en el Anexo 2
En el numeral de cierre de procesos contractuales se relacionan los contratos CD-CSP-022-2026 (Arsenio Silva) y CD-CPSP-056-2026 (Juan de Jesús Álvarez) como parte de la verificación realizada; sin embargo, no se incluyó el pantallazo de soporte correspondiente en el Anexo 2, a diferencia de los demás contratos relacionados. Por favor adjunta la evidencia faltante para estos dos.

Quedo atenta a la versión ajustada para continuar con el trámite de aprobación y pago.

Cordialmente,

Diana Sofía Aguilar Barragán
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Lotería de Boyacá

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: martes, 25 de agosto de 2026 19:14
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Asunto: Re: Informe N°7 Contrato CD-CPSP-048-2026 Camila Andrea Valenzuela Bonza

[El texto citado está oculto]

Camila <camilabonza.loteriadeboyaca@gmail.com> 26 de agosto de 2026 a las 19:11
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial Saludo Doctor Samuel,

Atendiendo a las observaciones de la Doctora Sofía, me permito enviar informe avance N°7 subsanado para su revisión, firma y aprobación de pago del contrato CD-CPSP-048-2026.

Quedo atento a sus comentarios.

Muchas Gracias.
[El texto citado está oculto]

45.#7 Informe de avance - Planilla SS - Acta Parcial CD-CPSP-048-2026..pdf
6117K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 26 de agosto de 2026 a las 21:32
Para: Camila <camilabonza.loteriadeboyaca@gmail.com>

Doctora Camila, buenas noches. Cómo estás?

Verificadas las observaciones realizadas, se encuentran que varias fueron subsanadas. Sin embargo, persiste una:

La observación 1 indicada expresamente: "Los Anexos 4 (respuesta CNJSA) y 5 (Comité de Compras) contienen correos fechados el 24 de
agosto de 2026, es decir, con posterioridad al cierre del periodo reportado (20 de agosto) y casi en la fecha de entrega del informe (25 de agosto). El texto de las actividades indica que estas gestiones se realizaron "durante el periodo reportado", lo cual no es consistente con las fechas de los soportes. Por favor ajusta la redacción de estos dos numerales o, si corresponde, reubica estas actividades en el próximo informe conforme a la fecha real en que se ejecutaron."

No veo que haya cambiado la redacción ni que exista una explicación del porqué, unas constancia con fechas posteriores al periodo ejecutado, se estén pasando en este.

Por favor, confirmar la información, hacer la explicación del caso y, de no ser posible, dejar estos soportes para la siguiente cuenta de cobro como se indicó en la respectiva observación.

Quedo atento.
[El texto citado está oculto]

Camila <camilabonza.loteriadeboyaca@gmail.com> 27 de agosto de 2026 a las 14:02
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial Saludo Doctor Samuel,

Atendiendo a las observaciones, me permito enviar informe avance N°7 subsanado para su revisión, firma y aprobación de pago del contrato CD-CPSP-048-2026.

Quedo atento a sus comentarios.

Muchas Gracias.
[El texto citado está oculto]

45.#7 Informe de avance - Planilla SS - Acta Parcial CD-CPSP-048-2026..pdf
6118K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 27 de agosto de 2026 a las 14:21
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir cuenta de cobro de la doctora Camila Valenzuela teniendo en cuenta que se cumplieron con las observaciones realizadas.

Quedo atento a sus indicaciones.
[El texto citado está oculto]

45.#7 Informe de avance - Planilla SS - Acta Parcial CD-CPSP-048-2026. (1).pdf
5902K

Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co> 27 de agosto de 2026 a las 14:22
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Doctor Samuel, remito para continuar con el trámite.

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: jueves, 27 de agosto de 2026 14:21
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

45.#7 Informe de avance - Planilla SS - Acta Parcial CD-CPSP-048-2026. (1).pdf
5914K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 27 de agosto de 2026 a las 14:26
Para: contabilidad@loteriadeboyaca.gov.co
Cc: asaavedra@loteriadeboyaca.gov.co

Cordial saludo,

Por medio del presente correo electrónico me permito remitir cuenta de cobro No. 7 del contrato CD-CPSP-048 de 2026. Los documentos están debidamente suscritos en señal de conformidad con su contenido.

Quedo atento a sus indicaciones.
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

6. RUT Actualizado.pdf
120K

45.#7 Informe de avance - Planilla SS - Acta Parcial CD-CPSP-048-2026. (1).pdf
5914K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Informe N°7 Contrato CD-CPSP-031-2026 de Shirley Adriana Hernández López

6 mensajes

Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com> 26 de agosto de 2026 a las 17:06
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial saludo. Estimado Doctor Samuel

Me permito enviar documentos e informe avance N°7 para su revisión y aprobación de pago del contrato CD-CPSP-031-2026

Periodo del 21 de julio al 20 de agosto de 2026

Solicitando que si todo está en orden remitir a la supervisora.

Quedo atenta a cualquier inquietud

Muchas Gracias

Adriana Hernández L

2 adjuntos

44. # 7 Informe de Avance Planilla ss- Acta parcial CD-CPSP 031 DE 2026.pdf
7101K

RUT SHIRLEY.pdf
189K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 26 de agosto de 2026 a las 21:23
Para: Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com>

Cordial saludo, Dra. Adriana.

Por favor, hacer las siguientes correcciones para proceder con el trámite:

1) En el rga-17 tiene el valor inicial del contrato por $29.272.600. Sin embargo, el cdp está por valor de $25.896.000 (Igual que el rp). Por lo tanto, dicho valor inicial debe estar mal diligenciado. Por favor, verificar y corregir.
2) En el rgj-15, en la actividad uno, se relaciona una reunión del 6 de julio que no se corresponde con el periodo ejecutado. Por favor, verificar y corregir.

Quedo atento.
[El texto citado está oculto]
--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com> 26 de agosto de 2026 a las 22:16
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial saludo.

Envío cuenta No. 7 con las correcciones realizadas.
[El texto citado está oculto]

44. # 7 Informe de Avance Planilla ss- Acta parcial CD-CPSP 031 DE 2026 (2).pdf
7100K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 27 de agosto de 2026 a las 10:17
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo, dra. Sofía.

Remito cuenta de cobro No. 7 de la doctora Adriana Hernández con mi firma en señal de conformidad posterior a la realización de los ajustes solicitados.

Quedo atento a sus indicaciones.
[El texto citado está oculto]

44. # 7 Informe de Avance Planilla ss- Acta parcial CD-CPSP 031 DE 2026 (2).pdf
7562K

Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co> 27 de agosto de 2026 a las 11:36
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial saludo, doctor Samuel.

Remito cuenta de cobro firmada para continuar con el trámite.

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: jueves, 27 de agosto de 2026 10:17
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Asunto: Re: Informe N°7 Contrato CD-CPSP-031-2026 de Shirley Adriana Hernández López

[El texto citado está oculto]

44. # 7 Informe de Avance Planilla ss- Acta parcial CD-CPSP 031 DE 2026 (2) (1).pdf
7576K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 27 de agosto de 2026 a las 11:49
Para: contabilidad@loteriadeboyaca.gov.co
Cc: asaavedra@loteriadeboyaca.gov.co

Cordial saludo,

Por medio del presente correo electrónico me permito remitir cuenta de cobro No. 7 del contrato CD-CPSP-031 de 2026. Los documentos están debidamente suscritos en señal de conformidad con su contenido.

Quedo atento a sus indicaciones.
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

44. # 7 Informe de Avance Planilla ss- Acta parcial CD-CPSP 031 DE 2026 (2) (1).pdf
7576K

RUT SHIRLEY.pdf
189K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Informe No. 007 Contrato CD-CPST-024-2026 Juddy Alexandra Jiménez cuadros

6 mensajes

JUDDY ALEXANDRA JIMENEZ CUADROS <juddyjimenezcu.loteriadeboyaca@gmail.com> 27 de agosto de 2026 a las 2:38

Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>, Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial saludo Dra. Sofía y Dr. Samuel

Adjunto documentos e informe de avance No. 07 para aprobación del pago del contrato CD-CPST-024-2026, **Cuyo objeto es** : PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, ORIENTADOS A LA COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE ADELANTE LA LOTERÍA DE BOYACÁ, CONFORME A LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS POR LA OFICINA JURÍDICA Y LA GERENCIA GENERAL..
Valor: $3.500.000

Agradezco su colaboración.

Cordialmente

Juddy Alexandra Jiménez Cuadros
Apoyo Técnico
Oficina Asesora Jurídica

2 adjuntos

44. #7 Informe de avance-Planilla SS-Acta Parcial CPST-024-2026.pdf
2981K

e. RUT actualizado.pdf
122K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 27 de agosto de 2026 a las 10:51
Para: JUDDY ALEXANDRA JIMENEZ CUADROS <juddyjimenezcu.loteriadeboyaca@gmail.com>

Juddy, buenos días. Cómo vas?

Te recomiendo hacer las siguientes precisiones:
1) Los valores diligenciados en el formato por los conceptos de seguridad social no se corresponden con los efectivamente pagos.
2) Falta una casilla del "nuevo valor total del contrato" por diligenciar.

Regálame esas dos precisiones y procedo con la firma y remisión.
[El texto citado está oculto]
--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

JUDDY ALEXANDRA JIMENEZ CUADROS <juddyjimenezcu.loteriadeboyaca@gmail.com> 27 de agosto de 2026 a las 11:12

Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial saludo Dr. Samuel

1) Los valores diligenciados en el formato por los conceptos de seguridad social no se corresponden con los efectivamente pagos
Este valor adicional corresponde a intereses moratorios de 1 día, en la planilla el valor correspondiente a salud, pensión y riesgos esta igual que en el acta. Esos intereses moratorios no hacen parte del pago obligatorio de la base de mi contrato.
2) Falta una casilla del "nuevo valor total del contrato" por diligenciar. Ya quedo subsanado.

Gracias

[El texto citado está oculto]

44. #7 Informe de avance-Planilla SS-Acta Parcial CPST-024-2026.pdf
3036K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 27 de agosto de 2026 a las 11:23
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo, Dra. Sofía.

Me permito remitir cuenta de cobro de Juddy Alexandra Jiménez con mi firma en señal de conformidad teniendo en cuenta que se atendieron a las observaciones realizadas.

Quedo atento a sus indicaciones para continuar con el trámite.
[El texto citado está oculto]

44. #7 Informe de avance-Planilla SS-Acta Parcial CPST-024-2026 (1).pdf
3036K

Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co> 27 de agosto de 2026 a las 11:51
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial saludo, Dr. Samuel.

Se remite para continuar con el trámite pertinente.

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: jueves, 27 de agosto de 2026 11:23
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Asunto: Re: Informe No. 007 Contrato CD-CPST-024-2026 Juddy Alexandra Jiménez cuadros

[El texto citado está oculto]

44. #7 Informe de avance-Planilla SS-Acta Parcial CPST-024-2026 (1) (1).pdf
3444K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 27 de agosto de 2026 a las 11:53
Para: contabilidad@loteriadeboyaca.gov.co
Cc: asaavedra@loteriadeboyaca.gov.co

Cordial saludo,

Por medio del presente correo electrónico me permito remitir cuenta de cobro No. 7 del contrato CD-CPST-024 de 2026. Los documentos están debidamente suscritos en señal de conformidad con su contenido.

Quedo atento a sus indicaciones.
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

44. #7 Informe de avance-Planilla SS-Acta Parcial CPST-024-2026 (1) (1).pdf
3444K

e. RUT actualizado (1).pdf
122K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

DOCUMENTOS CUENTA DE COBRO EDWARD

6 mensajes

edward mateus <edward.mateus@hotmail.com> 27 de agosto de 2026 a las 8:23
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Hola mi doc buenos dias como esta, adjunto envió documentos de la cuenta de cobro para los fines pertinentes

Cordialmente,

Edward Alonso Mateus
Tel 4235600 ext 5371
Abogado Universidad Libre
Cel:3115400611/3167786242

2 adjuntos

47. INFORME AVANCE -PLANILLA-ACTA PARCIAL-07.pdf
1687K

RUT PERSONA NATURAL.pdf
121K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 27 de agosto de 2026 a las 11:07
Para: edward mateus <edward.mateus@hotmail.com>

Doctor Edward, buenos días. Cómo vas?

1) La numeración de los folios del rgj-15 no coincide con la numeración del pdf.
2) El rgj-15 marca en la casilla "no" una obligación que debe estar en "todas las cuentas" que es la certificación tributaria.
3) Corregir las planillas en la columna del mes/año del aporte en el rga-17 por meses y no por fechas como están actualmente. La primera opción es la más precisa.

Hacer las anteriores correcciones y remitir para continuar con el trámite.
[El texto citado está oculto]
--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

edward mateus <edward.mateus@hotmail.com> 27 de agosto de 2026 a las 11:25
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordialmente,

Edward Alonso Mateus
Tel 4235600 ext 5371
Abogado Universidad Libre
Cel:3115400611/3167786242

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: jueves, 27 de agosto de 2026 11:07 a. m.

Para: edward mateus <edward.mateus@hotmail.com>
Asunto: Re: DOCUMENTOS CUENTA DE COBRO EDWARD

[El texto citado está oculto]

47. INFORME AVANCE -PLANILLA-ACTA PARCIAL-07.pdf
1687K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 27 de agosto de 2026 a las 12:03
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo, dra. Sofía.

Remito cuenta con mi firma en señal de conformidad una vez fueron subsanadas las observaciones realizadas.
[El texto citado está oculto]

47. INFORME AVANCE -PLANILLA-ACTA PARCIAL-07 (2).pdf
1889K

Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co> 27 de agosto de 2026 a las 12:05
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial saludo, Dr. Samuel.

Envío para continuar con el trámite.

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: jueves, 27 de agosto de 2026 12:03
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

47. INFORME AVANCE -PLANILLA-ACTA PARCIAL-07 (2).pdf
1902K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 27 de agosto de 2026 a las 13:10
Para: contabilidad@loteriadeboyaca.gov.co
Cc: asaavedra@loteriadeboyaca.gov.co

Cordial saludo,

Por medio del presente correo electrónico me permito remitir cuenta de cobro No. 7 del contrato CD-CPSP-016 de 2026. Los documentos están debidamente suscritos en señal de conformidad con su contenido.

Quedo atento a sus indicaciones.
[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

47. INFORME AVANCE -PLANILLA-ACTA PARCIAL-07 (2).pdf
1902K

RUT PERSONA NATURAL (1).pdf
121K

ANEXO 8

Revisión de documentos contractuales y garantías

Contrato CD-CPSP-032 de 2026
Periodo: 20 de agosto a 19 de septiembre de 2026

Soporte	Páginas
Re Observaciones Pólizas CD-CSP-121-2026 JOSE LUIS CASTAÑEDA	60–61
ACTA DE APROBACION DE POLIZA CD- CSM 122 DE 2026	62–63
ACTA DE APROBACION DE POLIZA CD- CSB 128 DE 2026	64–65
ACTA DE APROBACION DE POLIZAS MARIA ELVERENA SILVA NUMPAQUE	66–67
Acta de aprobación de Pólizas CD-CSP-129 DE 2026	68–69
APROBACIÓN DE POLIZA CONTRATO CD-CSP-130 DE 2026 YILBER ESTEBAN BARON SOLA	70–71
ACTA DE APROBACION DE POLIZA MODIFICATORIO CONTRATO CD. CD-CPSM-063 de 2026	72–74
ACTA DE APROBACION DE POLIZA CD- CPR 132 DE 2026	75–76

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Re: Observaciones Pólizas CD-CSP-121-2026 JOSE LUIS CASTAÑEDA

2 mensajes

Camila <camilabonza.loteriadeboyaca@gmail.com> 19 de agosto de 2026 a las 22:37
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial Saludo Doctor Samuel,

Me permito enviar Acta de aprobación de pólizas con las observaciones solicitadas para su revisión y firma.

Quedo atenta a sus comentarios

El vie, 14 ago 2026 a las 10:18, Yesika Paola Echeverria (<yploteriadeboyaca@gmail.com>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Por medio del presente me permito adjuntar póliza con las modificaciones solicitadas.
>
> Sin otro particular, agradezco la atención brindada. Quedo atenta.
>
> Cordialmente,
>
> *Yésika Paola Echeverría*
> *Profesional de apoyo*
> *Subgerencia comercial y operativa*
> *Lotería de Boyacá*
>
> El jue, 13 ago 2026 a las 10:19, Camila (<camilabonza.loteriadeboyaca@gmail.com>) escribió:
>
> > Cordial Saludo Doctora Yessika,
> >
> > Me permito hacer varias observaciones frente a la poliza del contro CD-CSP-121-2026, antes de suscribirla, requiero que se surtan las siguientes gestiones:
> >
> > 1. Anexo modificatorio de la póliza de RCE (600-74-994000012898). La póliza registra al contratista únicamente como tomador y a la Lotería únicamente como asegurada, señalando como beneficiario solo a los terceros afectados. El formato exigido para entidades estatales requiere que la entidad y el contratista tengan ambos la calidad de asegurados, y que sean beneficiarios tanto la entidad como los terceros afectados. La observación es relevante porque el propio encabezado del acta afirma que el asegurado y/o beneficiario es la Lotería de Boyacá, calidad que la póliza no le reconoce. Solicito requerir a la aseguradora, por intermedio del intermediario AMG Seguros Ltda., la expedición del anexo correspondiente, que no genera costo adicional.
> >
> > 2. Aclaración del deducible. La póliza de RCE establece un deducible del 10% del valor de la pérdida con un mínimo de 1 SMMLV. El porcentaje es admisible, pero el piso fijo lo supera en siniestros de baja cuantía. En el mismo anexo debe precisarse que el deducible corresponde al 10% del valor de la pérdida sin que en ningún caso exceda dicho porcentaje, y que su asunción corre por cuenta del contratista tomador.
> >
> > 3. Corrección de la ciudad de la asegurada. La póliza de RCE registra la dirección de la Lotería en Bogotá D.C. La dirección es correcta pero la ciudad no corresponde: la entidad tiene su domicilio en Tunja. Se incluye en el mismo requerimiento.

> Finalmente, un punto que debe quedar advertido y que es el más sensible en términos de tiempo: las vigencias de los tres amparos fueron calculadas por la aseguradora tomando como fecha estimada de inicio de ejecución el 18 de agosto de 2026 (plazo de dos meses hasta el 18/10/2026 y cuatro meses adicionales hasta el 18/02/2027). Como el plazo corre desde la suscripción del acta de inicio, si esta se firma con posterioridad al 18 de agosto los tres amparos quedarán insuficientes y habrá que exigir anexo de ampliación. Solicito comunicar esta circunstancia a la supervisora, doctora Laura Melissa González Cruz, para que el acta de inicio se suscriba a más tardar en esa fecha.
>
> Cordialmente,
>
> CAMILA VALENZUELA BONZA
> Apoyo Oficina Asesora Jurídica
> Lotería de Boyacá

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS CD-CSP-121 DE 2026.pdf
3449K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 20 de agosto de 2026 a las 18:34
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: Camila <camilabonza.loteriadeboyaca@gmail.com>

Cordial saludo, doctora Sofía.

Por medio de la presente me permito remitir acta de aprobación de pólizas en señal de conformidad con amparos, vigencias y montos asegurados.

Quedo atento a sus indicaciones.
[El texto citado está oculto]
--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS CD-CSP-121 DE 2026 (1).pdf
2602K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

ACTA DE APROBACION DE POLIZA CD- CSM 122 DE 2026

3 mensajes

Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com> 24 de agosto de 2026 a las 21:12
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Cc: daguilar@loteriadeboyaca.gov.co

Cordial saludo.

Por medio del presente quiero manifestar que en atención a la asignación del proceso CD- CSM 122 de 2026, realice la revisión de las garantías para posteriormente suscribir el acta de aprobación de póliza de la misma. Remito al doctor Samuel Rojas para su validación y aprobación. Quedo atenta para cualquier inquietud.

Atentamente,

Adriana Hernández L
Contratista de Apoyo área Jurídica

4 adjuntos

- **29. MINUTA - CD- CSM 122 DE 2026.pdf** 1116K
- **ACTA_APROBACION_POLIZAS_CD-CSM-122_2026 (2).pdf** 749K
- **CUM CTO. 122-2026_ 100068958 _0 (1)_unlocked (1) (2).pdf** 5029K
- **RC CTO 122-2026_ 100012262 _0_unlocked (2).pdf** 3255K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 24 de agosto de 2026 a las 22:36
Para: Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com>

Cordial saludo, doctora Adriana.

Te devuelvo el acta para realizar unos ajustes puntuales antes de continuar con la firma:

- Revisar la denominación y modalidad del contrato, ya que corresponde a servicios de mantenimiento y contratación directa por cuantía.
- Ajustar la fecha del acta, teniendo en cuenta que las pólizas fueron expedidas el 20 de agosto de 2026.
- Corregir el apartado relacionado con el pago de las primas, pues actualmente se están relacionando los valores asegurados.
- Verificar el deducible de la póliza de RCE, que aparece con mínimo de 2 SMMLV.
- Ajustar las referencias a las cláusulas contractuales y el número del contrato en la parte final del acta.

Muchas gracias. Quedo atento para continuar con la revisión una vez se realicen los ajustes.

Cordialmente,

[El texto citado está oculto]
--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com> 25 de agosto de 2026 a las 11:41
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial saludo. Dr Samuel

Envío acta de aprobación de póliza con los ajustes realizados que atenta a cualquier solicitud.
[El texto citado está oculto]

ACTA_APROBACION_POLIZAS_CD-CSM-122_2026 (2).pdf
754K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

ACTA DE APROBACION DE POLIZA CD- CSB 128 DE 2026

5 mensajes

Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com> 27 de agosto de 2026 a las 18:03
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Por medio del presente quiero manifestar que en atención a la asignación del proceso CD- CSB 128 de 2026, realice la revisión de las garantías para posteriormente suscribir el acta de aprobación de póliza de la misma. Remito al doctor Samuel Rojas para su validación y aprobación. Quedo atenta para cualquier inquietud.

4 adjuntos

- **26. Minuta Exequial CD-CSB 128-2026.pdf** 1053K
- **ACTA_APROBACION_POLIZAS_CD-CSB-128_2026 (2).pdf** 1043K
- **Agosto 26 de 2026 Póliza Firmada Loteria de Boyacá.pdf** 3133K
- **Agosto 27 de 2026 Pago de Poliza Loteria de Boyacá .pdf** 344K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 27 de agosto de 2026 a las 19:56
Para: Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com>

Doctora Adri,

Revisada el acta, encontré un punto que se debe tener en cuenta:

1. Ajustar la fecha relacionada con el pago de la prima. El comprobante aportado registra transacción exitosa el 27 de agosto de 2026.

Una vez realizado este ajuste, puede remitirse nuevamente para revisión y firma.

[El texto citado está oculto]
--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com> 27 de agosto de 2026 a las 20:32
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Envío el acta de aprobación de póliza corregida.
[El texto citado está oculto]

- **ACTA_APROBACION_POLIZAS_CD-CSB-128_2026 (2).pdf** 1043K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 27 de agosto de 2026 a las 21:34

Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com>

Cordial saludo, dra. Sofía.

Atendidas las observaciones realizadas, se remite acta de aprobación de pólizas con mi firma en señal de conformidad.

Quedo atento a sus indicaciones.
[El texto citado está oculto]

4 adjuntos

ACTA_APROBACION_POLIZAS_CD-CSB-128_2026 (2) (2).pdf
1420K

26. Minuta Exequial CD-CSB 128-2026.pdf
1053K

Agosto 27 de 2026 Pago de Poliza Loteria de Boyacá .pdf
344K

Agosto 26 de 2026 Póliza Firmada Loteria de Boyacá.pdf
3133K

Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co> 28 de agosto de 2026 a las 12:02
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Cc: Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com>

Remito acta firmada, Por favor continuar con el tramité. Muchas gracias.

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: jueves, 27 de agosto de 2026 21:34
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com>
Asunto: Re: ACTA DE APROBACION DE POLIZA CD- CSB 128 DE 2026

[El texto citado está oculto]

ACTA_APROBACION_POLIZAS_CD-CSB-128_2026 (2) (2).pdf
1428K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS MARIA ELVERENA SILVA NUMPAQUE

5 mensajes

edward mateus <edward.mateus@hotmail.com> 27 de agosto de 2026 a las 16:19
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Hola mi doc como esta, adjunto envió acta de aprobación de pólizas para los fines pertinentes

Cordialmente,

Edward Alonso Mateus
Tel 4235600 ext 5371
Abogado Universidad Libre
Cel:3115400611/3167786242

ACTA_APROBACION_POLIZAS_CD-CSP-127_2026 (2).pdf
137K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 27 de agosto de 2026 a las 19:46
Para: edward mateus <edward.mateus@hotmail.com>

Doc Edward,

Revisada el acta, considero pertinente hacer los siguientes ajustes:

1. Revisar y unificar la vigencia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual. En la página 1 se indica vigencia hasta el 26 de octubre de 2027 y en la página 2 hasta el 26 de octubre de 2026.
2. Corregir en el numeral 5. “Aprobación” la referencia a la compañía aseguradora. Se menciona Seguros Mundial, cuando las pólizas fueron expedidas por Seguros del Estado.

Una vez realizados estos ajustes, puede remitirse nuevamente para revisión y firma.

[El texto citado está oculto]
--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

edward mateus <edward.mateus@hotmail.com> 27 de agosto de 2026 a las 21:59
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Hola mi doc., adjunto envió acta de aprobación de pólizas ajustada

Cordialmente,

Edward Alonso Mateus
Tel 4235600 ext 5371
Abogado Universidad Libre
Cel:3115400611/3167786242

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: jueves, 27 de agosto de 2026 7:46 p. m.
Para: edward mateus <edward.mateus@hotmail.com>
Asunto: Re: ACTA DE APROBACION DE POLIZAS MARIA ELVERENA SILVA NUMPAQUE

[El texto citado está oculto]

ACTA_APROBACION_POLIZAS_CD-CSM-122_2026 (2).pdf
137K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 28 de agosto de 2026 a las 10:03
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: edward mateus <edward.mateus@hotmail.com>

Cordial saludo, Dra. Sofía.

Remito acta de aprobación de póliza firmada por mí en señal de conformidad con el contenido de la misma.

Quedo atento a sus indicaciones.
[El texto citado está oculto]

ACTA APROBACION POLIZA CD-CSP-127 de 2026 – María Elverena Silva Numpaque.pdf
243K

Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co> 28 de agosto de 2026 a las 11:56
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>, edward mateus <edward.mateus@hotmail.com>

Remito acta firmada. Por favor continuar con el trámite. Muchas gracias.

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: viernes, 28 de agosto de 2026 10:03
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: edward mateus <edward.mateus@hotmail.com>
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

ACTA APROBACION POLIZA CD-CSP-127 de 2026 – María Elverena Silva Numpaque.pdf
250K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Acta de aprobación de Pólizas CD-CSP-129 DE 2026

4 mensajes

Camila <camilabonza.loteriadeboyaca@gmail.com> 31 de agosto de 2026 a las 14:13
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial Saludo Doctor Samuel

Me permito remitir Acta de Aprobación de Pólizas - CD-CSP-129 DE 2026 MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ para su revisión y firma.

Muchas gracias, quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CAMILA VALENZUELA BONZA
Apoyo Oficina Asesora Jurídica
Lotería de Boyacá

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS CD-CSP-129 DE 2026.pdf
1497K

Camila <camilabonza.loteriadeboyaca@gmail.com> 31 de agosto de 2026 a las 16:19
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS CD-CSP-129 DE 2026..pdf
1497K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 31 de agosto de 2026 a las 16:29
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo, Dra. Sofía.

Remito acta de aprobación de póliza con mi firma en señal de conformidad, teniendo en cuenta que se subsanó el yerro que a mi criterio tenía la misma.

Quedo atento a sus indicaciones.
[El texto citado está oculto]
--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS CD-CSP-129 DE 2026..pdf
2471K

Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co> 4 de septiembre de 2026 a las 9:53
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>, Camila <camilabonza.loteriadeboyaca@gmail.com>

Cordial saludo.

Remito acta firmada. Por favor, continuar con el trámite.

Gracias.

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: lunes, 31 de agosto de 2026 16:29
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Asunto: Re: Acta de aprobación de Pólizas CD-CSP-129 DE 2026

[El texto citado está oculto]

ACTA DE APROBACIOìN DE POìLIZAS CD-CSP-129 DE 2026..pdf
2476K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

APROBACIÓN DE POLIZA CONTRATO CD-CSP-130 DE 2026 YILBER ESTEBAN BARON SOLA

5 mensajes

JUDDY ALEXANDRA JIMENEZ CUADROS <juddyjimenezcu.loteriadeboyaca@gmail.com> 31 de agosto de 2026 a las 20:06
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial saludo,

Me permito adjuntar Aprobación de pólizas, Pólizas y comprobante de pago, para revisión y aprobación

2 adjuntos

APROBACIÓN DE POLIZA CONTRATO CD-CSP-130 DE 2026 YILBER ESTEBAN BARON.pdf
1023K

27. CONTRATO CD-CSP-130 DE 2026 YEILER ESTEBAN BARON NOCUA.pdf
710K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 31 de agosto de 2026 a las 21:32
Para: JUDDY ALEXANDRA JIMENEZ CUADROS <juddyjimenezcu.loteriadeboyaca@gmail.com>

Querida Juddy, cómo estás?

Al comienzo del acta dice a los "31 días dle mes de agosto" pero al final en firmas aparece el 28 de agosto de 2026. Sugeriría dejar de fecha 28 porque es la fecha de cobertura de la RCE. Si pasamos a 31, no tendría cobertura. Además, los comprobantes de pago de póliza son del mismo 28, lo que posibilita dicha situación.

Por otra parte, el numeral 4.1.3. dice que consta comprobante de pago de de la RCE. Sin embargo, en el 4.2.2. dice que deberá allegarse dicho soporte.

Por lo demás, veo el acta conforme.

Quedaría pendiente de dichas precisiones para proceder con la firma y envío.
[El texto citado está oculto]
--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

JUDDY ALEXANDRA JIMENEZ CUADROS <juddyjimenezcu.loteriadeboyaca@gmail.com> 2 de septiembre de 2026 a las 18:14
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial saludo,

Me permito remitir documento con correcciones realizadas.

Gracias
[El texto citado está oculto]

APROBACIÓN DE POLIZA CONTRATO CD-CSP-130 DE 2026 YILBER ESTEBAN BARON.pdf
1047K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 2 de septiembre de 2026 a las 21:23
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: JUDDY ALEXANDRA JIMENEZ CUADROS <juddyjimenezcu.loteriadeboyaca@gmail.com>

Cordial saludo, Dra. Sofía.

Remito la póliza con mi firma en señal de conformidad una vez subsanadas las observaciones realizadas.

Quedo atento a sus indicaciones.
[El texto citado está oculto]

APROBACIÓN DE POLIZA CONTRATO CD-CSP-130 DE 2026 YILBER ESTEBAN BARON (1).pdf
1288K

Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co> 4 de septiembre de 2026 a las 10:45
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Cc: JUDDY ALEXANDRA JIMENEZ CUADROS <juddyjimenezcu.loteriadeboyaca@gmail.com>

Cordial saludo

Remito acta de aprobación de póliza firmada, para por favor continuar con el tramite.

Gracias

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: miércoles, 2 de septiembre de 2026 21:23
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: JUDDY ALEXANDRA JIMENEZ CUADROS <juddyjimenezcu.loteriadeboyaca@gmail.com>
Asunto: Re: APROBACIÓN DE POLIZA CONTRATO CD-CSP-130 DE 2026 YILBER ESTEBAN BARON SOLA

[El texto citado está oculto]

APROBACIÓN DE POLIZA CONTRATO CD-CSP-130 DE 2026 YILBER ESTEBAN BARON (1).pdf
1294K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

ACTA DE APROBACION DE POLIZA MODIFICATORIO CONTRATO CD. CD-CPSM-063 de 2026

5 mensajes

Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com> 28 de agosto de 2026 a las 17:29
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial saludo,

Por medio del presente, remito para su conocimiento revisión y aprobación correspondiente al 1 modificatorio del contrato CD-CPSM-063 de 2026. Quedo atenta a cualquier inquietud.

Atentamente,

Adriana Hernández L.

Contratista de Apoyo área juridica

3 adjuntos

ACTA DE APROBACION POLIZA CD- CPSM 063 DE 2026 INTERCONTINENTAL ELEVATOR.pdf
732K

POLIZA CUM INTERCONTINENTAL ELEVATOR SAS (1).pdf
671K

MINUTA - MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO CD-CPSM-063 DE 2026 (1).pdf
868K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 30 de agosto de 2026 a las 8:08
Para: Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com>

Hola doc.

Revisada la póliza, encuentro varios puntos a corregir y/o genera dudas al suscrito:

1) Hay que corregir el valor total de los seguros porque están por $27.000.000. Sin embargo, teniendo en cuenta la adición y la suma total, debería estar (según mis cálculos) en $49.500.000.

2) Según el modificatorio, el modificatorio consiste exclusivamente en adición y no en prórroga. Razón por la cual, se entiende suficiente la cobertura de la RCE. Sin embargo, ampliamos los sitios de prestación del servicio. ¿Están incluidas dichas coberturas en la póliza? Es decir, si se sufre un accidente frente a terceros en los nuevos sitios, ¿la póliza anterior los cubre?

3) Por último, dos detalles formales: a) no veo firma del tomador y b) no encuentro comprobante de pago de la póliza que, conforme venimos trabajando, es requisito para establecer fecha del acta de aprobación.

Quedo atento.
[El texto citado está oculto]
--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com> 2 de septiembre de 2026 a las 16:43
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial saludo.

Envío acta de aprobación de póliza con las correcciones sugeridas, respecto a esta recomendación " Según el modificatorio, el modificatorio consiste exclusivamente en adición y no en prórroga. Razón por la cual, se entiende suficiente la cobertura de la RCE. Sin embargo, ampliamos los sitios de prestación del servicio. ¿Están incluidas dichas coberturas en la póliza? Es decir, si se sufre un accidente frente a terceros en los nuevos sitios, ¿la póliza anterior los cubre?" Lo hablé con la doctora Sofía y ella me dice que no le ve problema ya que son bienes de la lotería. Quedo atenta a cualquier sugerencia.

Anexo al mismo poliza firmada, recibo de pago y acta de aprobación.

Atentamente,

Adriana Hernandez L.
Contratista de Apoyo área juridica

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

POLIZA CUM INTERCONTINENTAL ELEVATOR SAS (1) (3).pdf
699K

PAGO POLIZAS LOTERIA DE BOYACA.pdf
51K

ACTA DE APROBACION POLIZA CD- CPSM 063 DE 2026.pdf
732K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 2 de septiembre de 2026 a las 17:44
Para: Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com>

[El texto citado está oculto]

ACTA DE APROBACION POLIZA CD- CPSM 063 DE 2026.pdf
1040K

Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co> 7 de septiembre de 2026 a las 10:07
Para: Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com>
Cc: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Remito acta firmada. Por favor continuar con el trámite.

De: Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com>
Enviado: miércoles, 2 de septiembre de 2026 18:14
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Asunto: Fwd: ACTA DE APROBACION DE POLIZA MODIFICATORIO CONTRATO CD. CD-CPSM-063 de 2026

Cordial saludo

Jefe envío acta de aprobación de póliza del modificatorio CD- CPSM 063, la misma fue revisada con la póliza. Lo anterior para su aprobación.

Envío póliza y recibo de pago.

Atentamente,

Adriana Hernández L.
[El texto citado está oculto]

ACTA DE APROBACION POLIZA CD- CPSM 063 DE 2026.pdf
1047K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

ACTA DE APROBACION DE POLIZA CD- CPR 132 DE 2026

6 mensajes

Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com> 3 de septiembre de 2026 a las 22:36
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial saludo.

Por medio del presente quiero manifestar que en atención a la asignación del proceso CD- CPR 132 de 2026, realice la revisión de las garantías para posteriormente suscribir el acta de aprobación de póliza de la misma. Remito al doctor Samuel Rojas para su validación y aprobación. Quedo atenta para cualquier inquietud. Se anexa acta de aprobación, póliza, recibo de pago y minuta contractual para su revisión. Quedo atenta a cualquier inquietud.

Atentamente,

Adriana Hernández L.
Contratista de apoyo área jurídica

4 adjuntos

POLIZA (1).pdf
805K

Gmail - PSE - Transacción Aprobada CUS 622985318_260903_170335.pdf
432K

26. CD-CPR-132_2026_ MINUTA RuanasChalecos_TejidosRebanca-2.pdf
1140K

ACTA_APROBACION_POLIZAS_CD-CPR-132_2026 (2).pdf
743K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 4 de septiembre de 2026 a las 9:25
Para: Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com>

Doc, buenos días.
Respecto del acta de aprobación de pólizas aportada, tengo las siguientes observaciones:
1) En la modalidad de selección utilizamos el artículo 29 (que no está mal) pero suelo ver que se utiliza el numeral específico del 30 por contratarse sin consideración de la cuantía. Aunque creo que cualquiera de los dos quedaría bien para este tipo de proceso.
2) En la tabla aparece "Calidad del servicio" pero lo exigido y amparado es "calidad y correcto funcionamiento de los bienes". Por lo tanto, sugiero hacer esa corrección en la tabla.
3) El número de la póliza está mal. Corregir a la que ampara este contrato (8-46-101035952 – Anexo 0).

Quedo atento a las correcciones o aclaraciones para proceder con mi firma en señal de conformidad.
[El texto citado está oculto]
--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com> 7 de septiembre de 2026 a las 14:07
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Cordial saludo.

Envío póliza debidamente corregida en cuanto a sus observaciones. Lo anterior para su correspondiente aprobación y firma.

Quedo atenta a cualquier sugerencia.

Atentamente,

Adriana Hernández L.
Contratista de apoyo área Jurídica
[El texto citado está oculto]

ACTA_APROBACION_POLIZAS_CD-CPR-132_2026 (2).pdf
830K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 7 de septiembre de 2026 a las 14:55
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com>

Cordial saludo, dra. Sofía.

Remito acta de aprobación de póliza con mi firma en señal de conformidad con su contenido.

Quedo atento a sus indicaciones.
[El texto citado está oculto]

ACTA_APROBACION_POLIZAS_CD-CPR-132_2026 (2) (1).pdf
1198K

Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co> 7 de septiembre de 2026 a las 15:05
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Cc: Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com>

Por favor remitir las polizas.

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: lunes, 7 de septiembre de 2026 14:55
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: Adriana Hernandez <shirleyhernandezlopez@gmail.com>
Asunto: Re: ACTA DE APROBACION DE POLIZA CD- CPR 132 DE 2026

[El texto citado está oculto]

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 7 de septiembre de 2026 a las 15:05
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

[El texto citado está oculto]

3 adjuntos

26. CD-CPR-132_2026_ MINUTA RuanasChalecos_TejidosRebanca-2.pdf
1140K

POLIZA (1).pdf
805K

Gmail - PSE - Transacción Aprobada CUS 622985318_260903_170335.pdf
432K

ANEXO 9

Otras actividades jurídicas

Contrato CD-CPSP-032 de 2026
Periodo: 20 de agosto a 19 de septiembre de 2026

Soporte	Páginas
Sugerencias pagaré y carta de instrucciones	78
Solicitud de actualización de información – Distribuidor Francisco Gamba, código 137	79
Envío constancia de ejecutoria y solicitud de pago	80
RV Envío constancia de ejecutoria y solicitud de pago	81–84

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Sugerencias pagaré y carta de instrucciones.

2 mensajes

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 7 de septiembre de 2026 a las 11:50
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo,

Me permite remitir sugerencias frente a la redacción tanto de carta de instrucciones como de pagaré a efectos de diligenciamiento por parte de los distribuidores de la Lotería de Boyacá.

Quedo atento a sus indicaciones.

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

3 adjuntos

Pagare.docx
17K

Carta_Instrucciones.docx
18K

Criterios de exigencia de pagaré y carta de instrucciones e información requerida para la formalización de otrosíes de distribuidores, con ocasión de sorteos extraordinarios..docx
358K

Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co> 7 de septiembre de 2026 a las 13:14
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Recibido.

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: lunes, 7 de septiembre de 2026 11:50
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Asunto: Sugerencias pagaré y carta de instrucciones.

[El texto citado está oculto]

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Solicitud de actualización de información – Distribuidor Francisco Gamba, código 137

1 mensaje

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 14 de septiembre de 2026 a las 16:41
Para: Laura Melissa González Cruz <lgonzalez@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo, doctora Laura.

En seguimiento al oficio LOT-101-00977-2026-S del 18 de agosto de 2026, mediante el cual la Oficina de Cartera informó a la Subgerencia Comercial y Operativa la situación de mora del distribuidor FRANCISCO GAMBA, código 137, de la ciudad de Cali, por valor de $2.285.908, de manera atenta solicito informar el estado actual de la relación comercial con dicho distribuidor.

Particularmente, se agradece precisar:

1. Si como consecuencia de la mora reportada se efectuó la retención del cupo del distribuidor y, en caso afirmativo, desde qué fecha.
2. Si el distribuidor continuó recibiendo billetería o participando en sorteos con posterioridad al reporte efectuado por Cartera.
3. Si se tiene conocimiento de pagos, abonos, acuerdos de pago o cualquier otra actuación realizada por el distribuidor frente a la obligación.
4. Cuál es el estado actual del contrato o relación de distribución.

La información anterior resulta necesaria para establecer el estado actual del asunto y determinar la procedencia de las actuaciones jurídicas que correspondan frente a la obligación reportada.

Agradezco su colaboración.

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

Envío constancia de ejecutoria y solicitud de pago.

1 mensaje

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 15 de septiembre de 2026 a las 7:49
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir constancia de ejecutoria que debe constar en la carpeta contractual del distribuidor pero que no requiere publicación ni remisión a las partes dentro del trámite que se adelanta.

Lo anterior con fines de establecer la ejecutoria de la resolución proferida por la entidad con base en la fecha en que fue debidamente notificada personalmente la misma.

Asimismo, se remite solicitud de pago de lo consignado en la resolución a la orden de la entidad. En esta hace falta información que tiene Martica de gerencia (información financiera). De igual forma, para el envío de la solicitud de pago se requiere estar ya firmada la constancia de ejecutoria para remitir como soporte.

Quedo atento a sus instrucciones.

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

2 adjuntos

Constancia ejecutoria.docx
1067K

Solicitud pago.docx
359K

Gmail **Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>**

RV: Envío constancia de ejecutoria y solicitud de pago.

5 mensajes

Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co> 15 de septiembre de 2026 a las 12:49
Para: Elcy Rocio Bonilla Cruz <juridica@loteriadeboyaca.gov.co>
Cc: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Dra. Rocío, buenas tardes.

Con copia al dr. Samuel.

Estamos terminando la constancia de ejecutoria de la Resolución No. 263 del 2 de julio de 2026, mediante la cual se declaró el incumplimiento del contrato de distribución y comercialización código 394 de La Estrella Millonaria S.A.S. y se hizo efectiva la póliza de cumplimiento No. 60-44-101014813.

La notificación de esa resolución se surtió por medio electrónico el 14 de agosto de 2026, al correo loesmicali@hotmail.com. Antes de dar por cerrada la constancia necesito precisar en qué documento consta que ese canal estaba autorizado por el distribuidor, ya que el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 11 de la Ley 2080 de 2021, exige la aceptación previa del interesado para notificarse por ese medio. Es lo primero que puede objetar la aseguradora al momento de estudiar el pago.

¿Nos puede confirmar si cuenta con ese soporte y allegarlo? Serviría cualquiera de estos: la cláusula de notificaciones del contrato código 394, el formato o comunicación en que el distribuidor aceptó la notificación electrónica, o la comunicación previa en la que reportó ese correo como canal de contacto.

Si no existe ese soporte, por favor avísenos de una vez para evaluar la alternativa.

Quedo atenta.

Cordialmente,

Diana Sofía Aguilar Barragán
Jefe Oficina Asesora Jurídica
Lotería de Boyacá

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: martes, 15 de septiembre de 2026 7:49
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Asunto: Envío constancia de ejecutoria y solicitud de pago.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir constancia de ejecutoria que debe constar en la carpeta contractual del distribuidor pero que no requiere publicación ni remisión a las partes dentro del trámite que se adelanta.

Lo anterior con fines de establecer la ejecutoria de la resolución proferida por la entidad con base en la fecha en que fue debidamente notificada personalmente la misma.

Asimismo, se remite solicitud de pago de lo consignado en la resolución a la orden de la entidad. En esta hace falta información que tiene Martica de gerencia (información financiera). De igual forma, para el envío de la solicitud de pago se requiere estar ya firmada la constancia de ejecutoria para remitir como soporte.

Quedo atento a sus instrucciones.

--
SAMUEL DAVID ROJAS ARIZA
C. C. 1082944935
T. P. 376246

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 15 de septiembre de 2026 a las 12:52
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Sofi, te envío certificado de libertad y tradición con el correo de la sociedad y en donde dispone notificaciones judiciales y la determinación de que "sí" acepta ser notificado al correo.
[El texto citado está oculto]

CW8260826FIP80J20260622042444.pdf
259K

Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co> 15 de septiembre de 2026 a las 14:59
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Cc: Elcy Rocio Bonilla Cruz <juridica@loteriadeboyaca.gov.co>

Dr. Samuel, buenas tardes.

Gracias por el certificado de existencia y representación legal: se adelantó a la dra. Rocío,

Revisé los dos documentos por lo que adjunto los proyectos con mis ajustes. Lo agregado va en rojo y en amarillo quedó marcado únicamente lo que falta por diligenciar.

En la constancia:

- Se incorporó el párrafo sobre la autorización del canal electrónico con la referencia concreta al certificado que enviaste (expedido el 22 de junio de 2026, código de verificación 0826FIP80J), y otro que precisa que la notificación se surtió conforme al artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 11 de la Ley 2080 de 2021.
- Se agregó un párrafo de verificación de que, revisados los registros de ventanilla única y el correo de notificaciones judiciales, no se radicó recurso dentro del término.
- Se agregó la relación de soportes que obran en el expediente, incluido el certificado.

En la solicitud de pago:

- Se califica expresamente como reclamación formal de los artículos 1077 y 1080 del Código de Comercio, en el asunto y en el cuerpo. Sin esa calificación no corre el término de un mes para que la aseguradora pague u objete.
- Se completó la fecha de ejecutoria: 4 de septiembre de 2026.
- En el párrafo de la solicitud precisé que quien no ha pagado es La Estrella Millonaria S.A.S. y que lo adeudado es el saldo insoluto determinado en la resolución, agregando que la pérdida subsiste en su integridad. Como la oración principal se dirige a la aseguradora, la redacción anterior se podía leer como un reproche a Seguros del Estado por una demora que aún no le era imputable.
- Se agregó la advertencia sobre mora e intereses del artículo 1080 del Código de Comercio y sobre el mérito ejecutivo de la resolución en firme junto con la póliza, conforme al artículo 297 de la Ley 1437 de 2011.

- Se incorporó la reserva de las acciones contra el tomador por el saldo insoluto no cubierto por el valor asegurado ($7.730.746) y la solicitud de acuse de recibo.
- Se sumaron tres anexos: las certificaciones de EnviRed – FiveMail, el RUT de la entidad y el certificado de la Cámara de Comercio.
- Se agregó la línea de copia al tomador.

Por favor completa lo marcado en amarillo, el consecutivo de radicación del oficio y los datos de la cuenta bancaria. La certificación bancaria vigente solícitala a Tesorería, con la dra. Luz Oneida, para que el anexo tenga soporte formal.

Y antes de pasarlo a firma, corrobora con Cartera o con las Subgerencias que a la fecha no se haya registrado ningún abono del distribuidor. Esa afirmación es la que sustenta que el siniestro subsiste, y si hubo pagos parciales después de la resolución habría que descontarlos y ajustar la cifra.

Con eso listo me devuelves los documentos con la informacion, firmo la constancia y pasamos el oficio a firma del Gerente con todos los anexos. Conviene tener en cuenta el término de prescripción del artículo 1081 del Código de Comercio.

Quedo pendiente.

Cordialmente,

Diana Sofía Aguilar Barragán
Asesora Jurídica
Lotería de Boyacá

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: martes, 15 de septiembre de 2026 12:52
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>
Asunto: Re: Envío constancia de ejecutoria y solicitud de pago.

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

Constancia ejecutoria- PROYECTO.docx
1068K

Solicitud pago - PROYECTO.docx
360K

Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com> 17 de septiembre de 2026 a las 12:41
Para: Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co>

Cordial saludo, doctora Sofía.

Por medio de la presente me permito remitir constancia de ejecutoria firmada por el suscrito y con las observaciones realizadas.

Quedo atento para continuar con los demás documentos solicitados por la aseguradora para el cumplimiento del trámite de pago de la póliza.
[El texto citado está oculto]

Constancia ejecutoria .pdf
1468K

Diana Sofía Aguilar Barragan <daguilar@loteriadeboyaca.gov.co> 18 de septiembre de 2026 a las 11:57
Para: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>

Remito constancia firmada. Por favor continuar con el trámite.

De: Samuel David Rojas Ariza <sadavidrojas@gmail.com>
Enviado: jueves, 17 de septiembre de 2026 12:41
[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

Constancia ejecutoria .pdf
1325K